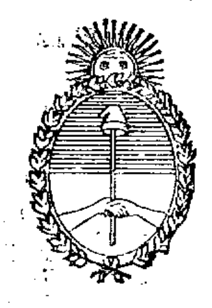
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 19 de marzo de 1984

NUMERO 25.388

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-6423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

SUMARIO

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



DECRETOS

MIGRACIONES

Concédese radicación definitiva en la República a un extranjero.

DECRETO
Nº 700
Bs. As., 24|2|84

VISTO el Expediente Nº 676.323-6|80, y,
CONSIDERANDO:
Que el extranjero Sabino Iriarte Barrios solicita radicación definitiva en la República, en atención a que sus padres se encuentran radicados definitivamente en el país y tiene hermanos argentinos nativos;
Que el causante se encuentra inhabilitado en forma absoluta para radicarse en la República, art. 25 inc. c) del Reglamento de Migración (Decreto 4.418|65), en atención a que se encuentra afectado de una oligoepilepsia post meningoencefalítica con una incapacidad laboral del 90%;
Que el caso planteado reviste ciertas particularidades que merecen contemplarse en forma favorable, habida cuenta que se trata de un extranjero que integra un sólido núcleo familiar con cuatro hermanos argentinos nativos, padres radicados en la República y prolongada residencia en el país;
Que la denegatoria al pedido de radicación formulado podría acarrear el desarraigo de la familia así constituida, la que por otra parte, está integrada por cuatro ciudadanos argentinos;
Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese radicación definitiva en la República a Sabino Iriarte Barrios, paraguayo, nacido en Asunción el 24 de octubre de 1950.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés técnico y científico y auspíciase el IX Seminario de Grandes Obras Hidroeléctricas, que tendrá lugar en la ciudad de Rosario.

RESOLUCION
Nº 194
Bs. As., 13|3|84

VISTO la presentación de la Asociación de los Seminarios de Grandes Obras Hidroeléctricas con sede en la Ciudad de Rosario, referente a la reali-

zación de dicha ciudad, del IX Seminario de Grandes Obras Hidroeléctricas, que se llevará a cabo en abril de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de primordial importancia instituir el intercambio de conocimientos y experiencia entre autoridades y organismos públicos y privados, profesionales, empresarios, técnicos, docentes y universitarios de todo el país y extranjeros respecto del tema hidroeléctrico.

Que es fundamental promover y divulgar estudios técnicos, económicos e investigaciones científicas de los problemas que afronta ese vasto campo del aprovechamiento de los recursos hídricos.

Que la realización del Seminario proporcionará información y conocimientos en los aspectos técnicos económicos, jurídicos, de impacto social y ambiental, que contribuirán a la elaboración de políticas que hacen al desarrollo energético nacional.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Declarar de interés técnico y científico y auspiciar el IX Seminario de Grandes Obras Hidroeléctricas, que tendrá lugar en la ciudad de Rosario, en el mes de abril de 1984.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Norma por la que se regirá la tramitación de los proyectos para los que se soliciten los beneficios previstos en el régimen establecido por la Ley Nº 21.608 y modificatoria, sus decretos reglamentarios y complementarios.

Derógase la Resolución ex-SEDI Nº 243/79.

RESOLUCION
Nº 145

Bs. As., 13/3/84

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, modificada por la Ley Nº 22.876 y el Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977, reglamentario general de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución ex-SEDI Nº 243, del 3 de agosto de 1979, se aplica a proyectos destinados a las empresas de menor tamaño.

Que se han cumplido los objetivos que oportunamente han inspirado el dictado de la citada resolución.

Que es necesario, en la actualidad, contar con una mayor información con el fin de analizar y aprobar proyectos, estimando los recaudos imprescindibles para no perjudicar las industrias ya instaladas, siendo para tal fin de suma importancia —al analizar las consultas previas presentadas—, contar con un estudio de mercado.

Que la práctica ha demostrado que la Resolución ex-SEDI Nº 773, del 16 de setiembre de 1977, cumple acabadamente dichos recaudos, para la presentación de los proyectos de empresas de cualquier tamaño, inclusive las mencionadas precedentemente.

Que siendo ello así, se hace necesario derogar la Resolución ex-SEDI Nº 243, del 3 de agosto de 1979.

Que ello no obstante, se reafirma la decisión de que los Gobiernos Provinciales y Territorial tengan una activa participación en el estudio y tramitación de las consultas previas de los proyectos industriales cuya radicación se prevea en sus respectivas jurisdicciones.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado conforme lo exige el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 8º de la Ley Nº 21.608, modificada por la Ley Nº 22.876, como así también por la Ley Nº 22.520 y sus modificatorias Leyes Nros. 22.641 y 23.023 y por el artículo 1º del Decreto Nº 134, del 10 de diciembre de 1983.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase la Resolución ex-SEDI Nº 243, del 3 de agosto de 1979.

Art. 2º — La tramitación de los proyectos para los que se soliciten los beneficios previstos en el Régimen de Promoción Industrial establecidos por la Ley Nº 21.608, modificada por la Ley Nº 22.876, sus decretos reglamentarios y complementarios, se regirán por lo dispuesto en la Resolución ex-SEDI Nº 773/77.

Art. 3º — Las consultas previas de los proyectos podrán presentarse a elección de la recurrente ante esta Secretaría o ante la autoridad competente de la Provincia o Territorio donde se localizará el proyecto. En este último caso y conforme lo establecido en el artículo 13 del Decreto Nº 2.541/77, efectuada la evaluación por parte del Organismo provincial pertinente, dichas presentaciones deberán ser recibidas por la Autoridad de Aplicación dentro de los términos compatibles con los plazos de tramitación dispuestos por la Resolución ex-SEDI Nº 773/77.

Art. 4º — Además de lo dispuesto en el artículo 2º del Capítulo I de la Resolución ex-SEDI Nº 773/77, las empresas interesadas deberán incluir en la consulta dispuesta por el artículo 9º del Decreto Nº 2.541/77, el punto 3 "Estudio de Mercado" de la Guía para la Presentación de Proyectos ante la Secretaría de Industria, que integra la resolución mencionada precedentemente.

Art. 5º — La tramitación de los proyectos con la consulta previa aprobada o por aprobarse y los definitivos que no hubieran sido resueltos al momento de entrar en vigencia esta Resolución, se regirán por las normas establecidas en la Resolución ex-SEDI Nº 773/77.

Art. 6º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SANIDAD ANIMAL

Determínanse nuevas normas a fin de incrementar la acción sanitaria en su faz preventiva y con miras a la posterior erradicación de la Encefalomielitis Equina.

Declárase obligatoria la vacunación anual contra la citada enfermedad, en todos los equinos, cualquiera sea su edad.

RESOLUCION
Nº 97

Bs. As., 9/3/84

VISTO el Trámite Interno Nº 203.717/83, en el cual el Servicio Nacional de Sanidad Animal manifiesta que resulta conveniente y oportuno determinar nuevas pautas a fin de incrementar la acción sanitaria en su faz preventiva y con miras a la posterior erradicación de la Encefalomielitis Equina, y

CONSIDERANDO:

Que la Encefalomielitis Equina constituye una seria enfermedad en general de ocurrencia epidémica que afecta la producción equina y por su extensión al comercio de dichos animales.

Que resulta necesario dictar una reglamentación acorde con los probados méritos actuales para prevenir los graves efectos de la referida noxa.

Que con tal propósito es indispensable lograr la colaboración de los ganaderos para que actúen de común acuerdo con las autoridades sanitarias.

Que además de las medidas profilácticas a adoptar es necesario reglamentar el movimiento y tránsito del ganado equino, por tratarse de los medios más comunes de difusión de dicha enfermedad, como así también en funcionamiento de los remates-ferias, exposiciones y demás lugares de concentración de animales de la referida especie.

Que las medidas sanitarias a adoptar han sido tratadas con la Comisión Adjunta Asesora de Enfermedades de Equinos.

Que el Artículo 2º del Decreto Nº 481 de fecha 20 de abril de 1971, faculta a esta Secretaría a dictar las normas pertinentes.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase obligatoria en todo el país la vacunación anual contra la Encefalomielitis Equina, en todo los equinos, cualquiera sea su edad.

Art. 2º — Sólo se registrará la vacunación contra la Encefalomielitis Equina de todo équido que haya sido inoculado entre el 1º de agosto y el 30 de setiembre de cada año, con las posibles modificaciones que específicamente autorice el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA—, cuando se lo considere conveniente.

Art. 3º — El registro en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— se podrá realizar desde la fecha de vacunación y hasta el día 10 de noviembre de cada año.

Art. 4º — La vacuna empleada deberá ser inactivada y bivalente (virus este y oeste) y aprobada por el Servicio de Laboratorios —SELAB—.

Art. 5º — Todo propietario deberá tener registrada la vacunación en la Libreta Sanitaria que entrega el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— para registro de vacunaciones.

Art. 6º — Para que el Registro de la vacunación sea oficializado, el propietario o quien esté facultado para ello, deberá requerir el concurso de un profesional Médico Veterinario, quien otorgará la correspondiente certificación donde conste la marca, serie y vencimiento de la vacuna empleada y el número de équidos vacunados y su identificación cuando corresponda.

Art. 7º — Declárase obligatoria la denuncia inmediata de la aparición, existencia o sospecha de Encefalomielitis Equina en animales alojados en establecimientos ganaderos, concentrados en locales de exposición o venta y/o tránsito por caminos públicos; la que deberá ser efectuada a la autoridad cercana del Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA—.

Art. 8º — El Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— establecerá las medidas a tomar con respecto a los equinos enfermos de Encefalomielitis, pudiendo disponer, cuando razones de orden profiláctico lo exijan, el sacrificio de los animales, la desinfección y desinsectación de las instalaciones y áreas de influencia, y la destrucción de sus despojos, como así también de todos los elementos que pudieran ser vehículo de contagio.

Art. 9º — Prohíbese movilizar o extraer equinos de establecimientos, fracción o lote donde exista o se sospeche de la existencia de Encefalomielitis.

Art. 10. — La declaración de infección de Encefalomielitis en zonas, establecimientos ganaderos o locales de concentración de equinos, será dejada sin efecto dentro de los plazos y condiciones que determinará el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA—.

Art. 11. — Cuando en cumplimiento de una orden judicial por desalojo, los propietarios o personas autorizadas tengan que movilizar o trasladar equinos de un establecimiento en el cual se hubiese comprobado o se sospeche de Encefalomielitis, deberán gestionar previamente la autorización pertinente del Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA—.

Art. 12. — En caso de oposición o resistencia al cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución, el personal interviniente del Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública al solo efecto de allanar los establecimientos o locales en los que sea preciso adoptar alguna de las medidas prescriptas precedentemente.

Art. 13. — Todo equino a exportar deberá estar vacunado en las condiciones preindicadas, con una anterioridad no menor de sesenta (60) días ni mayor de ocho (8) meses a la fecha de embarque.

Art. 14. — Para permitir el ingreso al país de equinos procedentes de países donde existan las encefalomielitis equinas producidas por virus este y oeste, deberán contar con una certificación de inmunización contra la Encefalomielitis Equina a virus Este y Oeste con vacuna inactivada, aplicada en un término no menor de sesenta (60) días no mayor de seis (6) meses del día de su llegada al país.

Art. 15. — Para los équidos con permiso de internación provisoria para participar en pruebas deportivas, será indispensable asimismo la presentación de la certificación de vacunación referida.

Art. 16. — Facúltase al Servicio Nacional de Sanidad Animal a dictar las Normas Complementarias a la presente Resolución.

Art. 17. — Las infracciones a la presente Resolución serán penadas conforme a lo previsto en la Ley Nº 22.401.

Art. 18. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

CENTRO DE INVESTIGACION Y MEDICIONES DE TELECOMUNICACIONES

Por 8 (ocho) días llámase a Concurso de Precio Nº 11/84, para la adquisición de: "Una microcomputadora con 64 Kbytes de memoria con capacidad gráfica, manejo de IEEE 488 expansión de memoria hasta 256 Kbytes, con dos unidades de diskette de 5 1/4", sistema operativo tipo dos 2.1 y CP/M, impresora y terminal de rayos catódicos".

Apertura: 29 de marzo de 1984 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Migueletes sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 15/3 Nº 2.315 v. 26/3/84

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina intima a los herederos del señor Joaquín Jacinto Pavón L.E. Nº 734.591, o personas con interes legítimo sobre el B/P San Cayetano II (3976), hundido en la cabecera de la dársena de maniobras del Puerto de Quequén que deberán proceder a iniciar los trabajos de extracción dentro de los sesenta (60) días a partir del período de notificación publicado por este medio y sesenta (60) días para su ejecución a partir de la iniciación de las tareas, conforme lo establece el artículo 17 inciso a) de la Ley 20094 "De la Navegación", bajo apercibimiento de procederse inciso b) citado artículo y Ley, debiendo dar aviso del comienzo de las tareas a la Dependencia Jurisdiccional de la Prefectura Naval Argentina.

e. 19/3 Nº 2.437 v. 23/3/84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 463 — 9/3/84

A las entidades financieras:

Ref.: Circular Operaciones Pasivas Opasi - 1 - 35. Rehabilitación de cuentacorrentistas.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución ha dispuesto que los cierres de cuentas corrientes o suspensión del servicio de pago de cheques a que se refieren las normas del Capítulo I, punto 1.1.3.7., de la Circular Operaciones Pasivas —Opasi— 1 (Comunicación "A" 59) podrán ser reconsiderados por esta única vez, siempre que no existan impedimentos de orden judicial y medie un pedido expreso en tal sentido de la entidad que comunicó la medida, fundado en circunstancias que a su juicio justifiquen o hagan atendible el requerimiento.

Los pedidos al Banco Central, relacionados con las situaciones que se hayan verificado hasta la fecha, deberán ser resueltos en los niveles de decisión a que se refiere el segundo párrafo del punto 1.1.3.14. de la citada Circular, contando las entidades con un plazo de 60 días, a partir de hoy, para cursar o reiterar las pertinentes solicitudes.

e. 19/3 Nº 2.449 v. 19/3/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 999 — 3|2|84

A las entidades financieras:

Ref.: Caja de Crédito "Bernasconi" Cooperativa Limitada. Se ha dispuesto revocar la autorización para funcionar dentro del régimen de la Ley de Entidades Financieras y la liquidación de la entidad.

Nos dirigimos a Uds. para informarles que esta Institución ha resuelto revocar la autorización para funcionar acordada a la Caja de Crédito "Bernasconi" Cooperativa Limitada, con domicilio en Avenida Canning 699, Capital Federal, inscripta en el Registro de Entidades Financieras como caja de crédito privada local de capital nacional y disponer la liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Nº 22.529. La entidad se hallaba bajo intervención cautelar según se informara mediante Comunicación "B" 938 del 5|1|84.

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegado Liquidador al señor Alberto José Pando y Subdelegado Liquidador al señor Pedro Antonio Caironi, únicas personas facultadas para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad y cuyos facsímiles de firma fueron acompañados a la citada Comunicación "B" 938.

COMUNICACION "B" 1005 — 7|2|84

Ref.: Cía. Financiera Munro S.A. Se ha dispuesto revocar la autorización para funcionar dentro del régimen de la Ley de Entidades Financieras y la liquidación de la entidad.

Nos dirigimos a Uds. para informarles que esta Institución ha resuelto revocar la autorización para funcionar acordada a Cía. Financiera Munro S.A., con domicilio en la Avenida Vélez Sársfield 4484, Munro, provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro de Entidades Financieras como compañía financiera privada local de capital nacional, y disponer su liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Nº 22.529. La entidad se hallaba bajo intervención cautelar según se informara mediante Comunicación "B" 961 del 26|1|84.

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegado Liquidador al señor Edgar Hugo Devitt y Subdelegado Liquidador al señor Luis Oscar Marzoratti, únicas personas facultadas para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad y cuyos facsímiles de firmas fueron acompañados en la aludida Comunicación "B" 961.

COMUNICACION "B" 1006 — 7|2|84

Ref.: Financord Compañía Financiera S.A. Se ha dispuesto revocar la autorización para funcionar dentro del régimen de la Ley de Entidades Financieras y la liquidación de la entidad.

Nos dirigimos a Uds. para informarles que esta Institución ha resuelto revocar la autorización para funcionar acordada a Financord Compañía Financiera S.A., con domicilio en Avenida Olmos 125, Córdoba, provincia de Córdoba, inscripta en el Registro de Entidades Financieras como compañía financiera privada local de capital nacional, y disponer la liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Nº 22.529.

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegado Liquidador al señor Bruno Carlos Pedro Galli, única persona facultada para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad, y cuyo facsímil de firma fue acompañado en la Comunicación "B" 954 del 18|1|84.

COMUNICACION "B" 1004 — 6|2|84

Ref.: Caja de Crédito Versailles Cooperativa Limitada. Se ha dispuesto revocar la autorización para funcionar dentro del régimen de la Ley de Entidades Financieras y la liquidación de la entidad.

Nos dirigimos a Uds. para informarles que esta Institución ha resuelto revocar la autorización para funcionar acordada a la Caja de Crédito Versailles Cooperativa Limitada, con domicilio en Lope de Vega 1619|21, Capital Federal, inscripta en el Registro de Entidades Financieras como caja de crédito privada local de capital nacional y disponer la liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Nº 22.529. La entidad se hallaba bajo intervención cautelar según se informara mediante Comunicación "B" 936 del 4|1|84.

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegado Liquidador al señor Antonio Horacio Marín y Subdelegado Liquidador al señor Amílcar Ramón Nicolini, únicas personas facultadas para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad y cuyos facsímiles de firmas fueron acompañados en la aludida Comunicación "B" 936.

COMUNICACION "B" 1007 — 7|2|84

Ref.: Caja de Crédito "General Roca" Cooperativa Limitada. Se ha dispuesto revocar la autorización para funcionar dentro del régimen de la Ley de Entidades Financieras y la liquidación de la entidad.

Nos dirigimos a Uds. para informarles que esta Institución ha resuelto revocar la autorización para funcionar acordada a la Caja de Crédito "General Roca" Cooperativa Limitada, con domicilio en Avenida San Martín 2216, Florida, provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro de Entidades Financieras como caja de crédito privada local de capital nacional, y disponer la liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Nº 22.529. La entidad se hallaba bajo intervención cautelar según se informara mediante Comunicación "B" 950 del 16|1|84.

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegado Liquidador al señor Arnaldo Haroldo Hunot y Subdelegado Liquidador al señor Osvaldo Rufino Eguiguren, únicas personas facultadas para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad y cuyos facsímiles de firmas fueron acompañados en la aludida Comunicación "B" 950.

COMUNICACION "B" 1013 — 13|2|84

Ref.: Caja de Crédito Charcas Cooperativa Limitada. Se ha dispuesto revocar la autorización para funcionar dentro del régimen de la Ley de Entidades Financieras y la liquidación de la entidad.

Nos dirigimos a Uds. para informarles que esta Institución ha resuelto revocar la autorización para funcionar acordada a la Caja de Crédito Charcas Cooperativa Limitad, con domicilio en Maipú 924, Capital Federal, inscripta en el Registro de Entidades Financieras como caja de crédito privada local de capital nacional, y disponer la liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Nº 22.529.

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegado Liquidador al señor Homero Fernando de la Iglesia y Subdelegado Liquidador al señor Carlos Angel Segreti, únicas personas facultadas para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad.

COMUNICACION "B" 1016 — 16|2|84

Ref.: Caja de Crédito Aguirre Sociedad Cooperativa Limitada. Se ha dispuesto revocar la autorización para funcionar dentro del régimen de la Ley de Entidades Financieras y la liquidación de la entidad.

Nos dirigimos a Uds. para informarles que esta Institución ha resuelto revocar la autorización para funcionar acordada a la Caja de Crédito Aguirre Sociedad Cooperativa Limitada, con domicilio en Paraná 533, Capital Federal, inscripta en el Registro de Entidades Financieras como caja de crédito privada local de capital nacional y disponer la liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Nº 22.529.

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegado Liquidador al señor Jorge Ricardo Telechea, única persona facultada para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad.

e. 19|3 Nº 2.450 v. 19|3|84

Secretaría de Hacienda

DE ADUANAS
ADMINISTRACION NACIONAL

ADUANA DE POCITOS

Art. 1.037, inc. J), Ley 22.415

En SA45-337-79-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c|Eustaquio Cardona Díaz s|infracción artículo 187 de la Ley de Aduana, vigente al momento del hecho, actual artículo 864 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 43|83, que dice: "Pocitos, 17 de noviembre de 1983. — Visto... Y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º — Condenar con la pena de comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer al causante EUSTAQUIO CARDONA DIAZ, una multa de cuatro (4) veces el valor en plaza actualizado de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos veintiocho mil setecientos setenta y tres ($a 28.773), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º: Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del artículo 1122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º: Notifíquese".

En SA45-031-80-PO, caratulado: Aduana de Pocitos c|Héctor Wasman s|infracción artículo 187 de la Ley de Aduana, vigente al momento del hecho, actual artículo 864 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 63|83, que dice: "Pocitos, 22 de noviembre de 1983. — Visto... Y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer al causante HECTOR WASMAN, una multa de cuatro (4) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos noventa y ocho mil setecientos cuatro con cuarenta y cuatro centavos ($a 98.704,44), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º: Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del artículo 1122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º: Notifíquese".

En SA45-059-81-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c|Aída Parada Cabello s|infracción artículo 187 de la Ley de Aduana, vigente al momento del hecho, actual artículo 864 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 105|83, que dice: "Pocitos, 16 de diciembre de 1983. — Visto... Y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer a la encartada AIDA PARADA CABELLO, una multa igual a cuatro (4) veces el valor en plaza actualizado de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos sesenta y un mil seiscientos sesenta y ocho con setenta y seis centavos ($a 61.668,76), con destino a Rentas Generales. — Artículo 4º: Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del artículo 1122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º: Notifíquese".

En SA45-287-78-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c|Roberto Rufino Ballesteros y Leonardo Sarcillo s|infracción artículo 947 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 130|83, que dice: "Pocitos, 28 de diciembre de 1983. — Visto... Y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Sustituir la pena de comiso de la mercadería restituida por una multa igual a su valor actualizado en plaza, cuyo importe es de pesos argentinos tres mil doscientos sesenta y tres con cuatro centavos (pesos argentinos 3.263,04), con destino a Rentas Generales (artículo 922 del Código Aduanero). — Artículo 2º: Imponer al encartado ROBERTO RUFINO BALLESTEROS, una multa igual a dos (2) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería restituida, importe que asciende a pesos argentinos seis mil quinientos veintiséis con ocho centavos ($a 6.526,08), con destino a Rentas Generales (artículo 947 del Código Aduanero). — Artículo 3º: Intimar al pago de los importes establecidos precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del artículo 1122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º: Absolver de culpa y cargo al ciudadano Leonardo Sarcillo en la presente causa. — Artículo 5º: Notifíquese".

En SA45-394-78-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c|Bertha Torrico s|infracción artículo 947 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 29|83, que dice: "Pocitos, 31 de octubre de 1983. — Visto... Y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Condenar a BERTHA TORRICO con la pena de comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer a la causante Bertha Torrico, una multa igual a dos (2) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería secuestrada, importe que asciende a pesos argentinos dos mil doscientos nueve con noventa centavos ($a 2.209,90), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º: Intimar al pago del importe consignado precedentemente, para que se efectivice dentro de los quince (15) días de quedar ejecutariado el presnte, más intereses y actualización respectiva si no se pagare dentro de dicho término (artículo 1122 del Código Aduanero). — Artículo 4º: Notifíquese".

En SA45-403-78-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c|Armando Quintero s|infracción artículo 987 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 126|83, que dice: "Pocitos, 28 de diciembre de 1983. — Visto... Y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer a los encartados JUAN CARLOS RUIZ y ARMANDO QUINTERO, en forma solidaria, una multa equivalente a una (1) vez el valor actualizado en plaza de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos cuatro mil ochocientos noventa y nueve con sesenta y tres centavos ($a 4.899,63), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º: Intimar al pago del importe establecido precedentemente dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del artículo 1122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º: Notifíquese".

En SA45-405-78-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c|Salomé Cardozo Espíndola de Huanca s|infracción artículo 947 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 121|83, que dice: "Pocitos, 27 de diciembre de 1983. — Visto... Y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder

a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer a la encartada **SALOME CARDOZO ESPINDOLA DE HUANCA**, una multa igual a dos (2) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos siete mil ciento quince con cuarenta y dos centavos (pesos argentinos 7.115,42), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º: Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del artículo 1122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º: Notifíquese".

En SA45-420-78-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c/Juan Carlos Peredo Sandoval s/infracción artículo 947 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 38/83, que dice: "Pocitos, 17 de noviembre de 19.3. — Visto... Y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocit.. resuelve: Artículo 1º: Condenar con la pena de comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer al causante **JUAN CARLOS PEREDO SANDOVAL**, una multa de dos (2) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos cuatro mil trescientos ochenta y seis con setenta y cuatro centavos ($a 4.336,74), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º: Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del artículo 1122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º: Notifíquese".

En SA45-20-79-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c/Ramón Migdonio Zotárez s/infracción artículo 1093, inciso b), del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 109/83, que dice: "Pocitos, 20 de diciembre de 1983. — Visto... Y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Sobreseer definitivamente la presente causa y a **RAMON MIGDONIO ZOTAREZ**, en los términos del artículo 1098, inciso b), del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 2º: Restituir la mercadería de figuración en autos. — Artículo 3º: Notifíquese".

En SA45-286-79-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c/Luz Prima Morales s/infracción artículo 947 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 44/83, que dice: "Pocitos, 17 de noviembre de 1983. — Visto... Y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Condenar con la pena de comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer a la causante **LUZ PRIMA MORALES**, una multa de dos (2) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos cuatro mil seiscientos con noventa y ocho centavos ($a 4.600,98), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º: Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del artículo 1122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º: Notifíquese".

En SA45-236-79-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c/Elsa Mendoza López s/infracción artículo 194 de la Ley de Aduana, vigente al momento del hecho, actual artículo 947 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 68/83, que dice: "Pocitos, 23 de noviembre de 1983. — Visto... Y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer a la encartada **ELSA MENDOZA LOPEZ**, una multa de dos (2) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos cuatro mil doscientos noventa y cinco con sesenta y seis centavos (pesos argentinos 4.295,66), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º: Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del artículo 1122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º: Notifíquese".

En SA45-273-79-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c/Tomasa Herrera s/infracción artículo 947 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 76/83, que dice: "Pocitos, 23 de noviembre de 1983. — Visto... Y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer a la encartada **TOMASA HERRERA**, una multa de dos (2) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos tres mil setecientos setenta y seis con diez centavos ($a 3.776,10), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º: Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del artículo 1122 del Código Aduanero - Ley 2.415. — Artículo 4º: Notifíquese".

En SA45-380-79-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c/Luis Marcelo Flores s/infracción artículo 194 de la Ley de Aduana, vigente al momento del hecho, actual artículo 947 del Código Aduanero - Ley 2.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 42/83, que dice: "Pocitos, 17 de noviembre de 1983. — Visto... Y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Condenar con la pena de comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer al encartado **LUIS MARCELO FLORES**, una multa de dos (2) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos tres mil seiscientos ochenta y dos con noventa y seis centavos ($a 3.682,96), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º: Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente en los términos del artículo 1122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º: Notifíquese".

En SA45-188-80-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c/Zenón Castellón Quiroga s/infracción artículo 947 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 72/83, que dice: "Pocitos, 23 de noviembre de 1983. — Visto... Y considerando: El administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer al encartado **ZENON CASTELLON QUIROGA**, una multa de dos (2) veces el valor en plaza actualizado de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos siete mil setecientos cincuenta y nueve con veintiocho centavos ($a 7.759,28), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º: Intimar el pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del artículo 1122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º: Notifíquese".

En SA45-209-80-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c/Jorge Camacho Rabaj s/infracción artículo 947 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 122/83, que dice: "Pocitos, 27 de diciembre de 1983. — Visto... Y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer al encartado **JORGE CAMACHO RABAJ**, una multa igual a dos (2) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos ocho mil setecientos cincuenta y tres con cuatro centavos ($a 8.753,04), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º: Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del artículo 1122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º: Notifíquese".

En SA45-212-80-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c/Gerardo Oscar Díaz s/infracción artículo 194 de la Ley de Aduana, vigente al momento del hecho, actual artículo 947 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 52/83, que dice: "Pocitos, 21 de noviembre de 1983. — Visto... Y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Condenar con la pena de comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer al causante **GERARDO OSCAR DIAZ**, una multa de dos (2) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos tres mil doscientos veintitrés con cuarenta y cuatro centavos ($a 3.223,44), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º: Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del artículo 1122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º: Notifíquese"

En SA45-284-80-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c/Carmen Barrancos Mérida de Fernández s/infracción artículo 864 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 64/83, que dice: "Pocitos, 22 de noviembre de 1983. — Visto... Y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer a la causante **CARMEN BARRANCOS MERIDA DE FERNANDEZ**, una multa de cuatro (4) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos cincuenta y nueve mil trescientos dieciséis con ocho centavos (pesos argentinos 59.316,08), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º: Intimar el pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero - Ley Nº 22.415. — Artículo 4º: Notifíquese".

En SA45-323-80-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos, c/Angela Cisneros s/infracción Art. 194 de la Ley de Aduana, vigente al momento del hecho, actual art. 947 del Código Aduanero - Ley Nº 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 66/83 que dice: "Pocitos, 22 de noviembre de 1983. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer a la causante **ANGELA CISNEROS**, una muta de dos (2) veces el valor actualizado en plama de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos tres mil doscientos nueve con ochenta y cuatro centavos ($a 3.209.84), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º: Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero - Ley Nº 22.415. — Artículo 4º: Notifíquese."

En SA45-325-80-PO, caratulado; "Aduana de Pocitos c/Benedicta Yucra Juárez s/infracción Art. 947 del Código Aduanero - Ley Nº 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 58/83 que dice: "Pocitos, 21 de noviembre de 1983. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Condenar con la pena de comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer a la causante **BENEDICTA YUCRA JUAREZ**, una multa de dos (2) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos tres mil setecientos cincuenta y ocho con veintiocho centavos ($a 3.758,23), con destino a Rentas Generales. Art.3 . Art. 2u- a Rentas Generales. — Artículo 3º: Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1.122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º — Notifíquese".

En SA45-357-80-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c/José Hugo Flores s/Infracción Art. 194 de la Ley de Aduana, vigente al momento del hecho, actual Art. 947 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 60/83 que dice: "Pocitos, 21 de noviembre de 1983. — Visto: ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º — Condenar con la pena de comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º — Imponer al causante **JOSE HUGO FLORES**, una multa de dos (2) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos cinco mil seiscientos dos con sesenta centavos ($a 5.602,60), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º — Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1.122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º — Notifíquese".

En SA45-004-81-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c/Honorio Alfonso Peralta s/Infracción Art. 947 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 111/83, que dice: "Pocitos, 20 de diciembre de 1983. — Visto: ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º — Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º — Imponer al encartado **HONORIO ALFONSO PERALTA**, una multa de dos (2) veces el valor en plaza actualizado de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos diez mil ochocientos setenta y nueve con setenta y dos centavos ($a 10.879,72), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º — Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1.122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º — Notifíquese".

En SA 45-68-81-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c/Dora del Carmen Torres s/Infracción Art. 947 de Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 81/83 que dice: "Pocitos, 23 de noviembre de 1983. — Visto: ... y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos, resuelve: Artículo 1º — Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º — Imponer a la encartada **DORA DEL CARMEN TORRES**, una multa de dos (2) veces el valor en plaza actualizado de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos cuatro mil ciento treinta con doce centavos ($a 4.130,12), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º — Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1.122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º — Notifíquese".

En SA45-103-81-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c/Mercedes Rosalía Escalante s/Infracción Art. 947 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 97/83 que dice: "Pocitos, 15 de diciembre de 1983. — Visto: ... y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º — Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º — Imponer a la encartada **MERCEDES ROSALIA ESCALANTE**, una multa de dos (2) veces el valor en plaza actualizado de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos ocho mil seiscientos noventa y cinco con ochenta y dos centavos ($a 8.695,82), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1.122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º — Notifíquese".

En SA45-104-81-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c/Juan Hidalgo Uluchi s/Infracción Art. 947 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 108/83 que dice: "Pocitos, 16 de diciembre de 1933. — Visto: ... y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º — Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º — Imponer al encartado **JUAN HIDALGO ULUCHI**, una multa igual a dos (2) veces el valor en plaza actualizado de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º — Imponer al encartado **JUAN HIDALGO ULUCHI**, una multa igual a dos (2) veces el valor en plaza actualizado de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos nueve mil trescientos sesenta y nueve con treinta y dos centavos ($a 9.369,32), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º — Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1.122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º — Notifíquese".

En SA45-111-81-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c/Severina Solís de Pachi s/Infracción Art. 947 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 84/83 que dice: "Pocitos, 25 de noviembre de 1983. — Visto: ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º — Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º — Imponer a la causante **SEVERINA SOLIS DE PACHI**, una multa de dos (2) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos seis mil trescientos sesenta y cinco con treinta centavos ($a 6.365,30), con detino a Rentas Generales. — Artículo 3º — Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1.122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º — Notifíquese".

En SA45-124-81-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c/José Fernando de Blasi s/Infracción Art. 194 de la Ley de Aduana, vigente al momento de. hecho, actual

Art. 947 del Código Aduanero - Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 88|83, que dice: "Pocitos, 9 de diciembre de 1983. — Visto: ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º — Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º — Imponer al encartado JOSE FERNANDO DE BIASI, una multa de dos (2) veces el valor en plaza actualizado de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos ocho mil quinientos veintiséis con noventa y cuatro centavos ($a 8.526,94), con destino a Rentas Generales. — Artículo 2º — Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutoriado el presente, en los términos del Art. 1.122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º — Notifíquese".

En SA45-134-81-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c|Selva Hayda Córdoba s| Infracción Art. 194 de la Ley de Aduana vigente al momento del hecho, actual Art. 947 del Código Aduanero"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo número 131|83, que dice: "Pocitos, 28 de diciembre de 1933. — Visto: ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º — Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales — Artículo 2º — Imponer a la encartada SELVA HAYDA CORDOBA una multa igual a dos (2) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos siete mil novecientos diecisiete con ocho centavos ($a 7.917,08), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º — Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1.122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º — Notifíquese".

En SA45-335-78-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c|Mario Bonomi, Luisa Santilli s|Infracción Art. 198 de la Ley de Aduana, vigente al momento del hecho, actual Art. 967 del Código Aduanero Ley 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 145|83 que dice: "Pocitos, 30 de diciembre de 1983. — Visto: ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º — Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas General. — Artículo 2º — Imponer a los encartados MARIO BONOMI y LUISA SANTILLI una multa igual a dos (2) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos doce mil setecientos noventa y ocho con ochenta y dos centavos ($a 12.798,82), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º — Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero - Ley Nº 22.415. — Artículo 4º: Considerar que se ha hecho abandono de los efectos personales y del dinero en efectivo, debiéndose proceder a la destrucción de dichos elementos por encontrarse en desuso e ingresar a Rentas Generales el importe del dinero antes mencionado. — Artículo 5º: Notifíquese."

En SA45-178-79-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c|Amelia Tinuco, Mariano Romero s|infracción Art. 947 del Código Aduanero-Ley Nº 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 41|83 que dice: "Pocitos, 17 de noviembre de 1983. Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Condenar con la pena de comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer a los encartados AMELIA TINUCO y MARIANO ROMERO, una multa en forma solidaria de dos (2) veces el valor en plaza actualizado, de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos cuatro mil ochocientos noventa y cuatro con ochenta y ocho centavos ($a 4.894,88), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º: Intimar al pago de los importes establecidos precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero - Ley Nº 22.415. — Artículo 4º: Notifíquese".

En SA45-398-78-PO, caratulado; "Aduana de Pocitos c|Lucía Sadot Tejerina"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo número 144|83, que dice: "Pocitos, 30 de diciembre de 1983. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos, resuelve: Artículo 1º: Absolver de culpa y cargo a LUCIA SADOT TEJERINA en la presente causa por tuir la mercadería secuestrada. Artículo 2º: Notifíquese."

En SA45-053-82-PO caratulado; "Aduana de Pocitos c| Arminda Escudero de Romero s|infracción Art. 947 del Código Aduanero Ley Nº 22.415"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 16|84 que dice: "Pocitos, 19 de enero de 1984. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer a la encartada ARMINDA ESCUDERO DE ROMERO, una multa igual a dos (2) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería incautada, importe que asciende a pesos argentinos cinco mil seiscientos ochenta y cinco con treinta y ocho centavos ($a 5.685,38), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º: Intimar al pago del importe establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado del presente, en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero - Ley Nº 22.415. — Artículo 4º: Notifíquese".

En SA45-015-79-PO, caratulado; "Aduana de Pocitos c|Alberto Guerra Barrios s|infracción Art. 198 de la Ley de Aduana t.o. 1962"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 003|79 que dice: "Pocitos, 19 de febrero de 1983. — Vistos ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Condenar a la pena de comiso la mercadería involucrada en el presente y proceder a su venta en pública subasta sin base al mejor postor y comisión del 10% a cargo del comprador ingresando su producido en la forma dispuesta por las Leyes Nº 18.221 y Nº 19.256. — Artículo 2º: Imponer a ALBERTO GUERRA BARRIOS una multa accesoria con destino a Rentas Generales de trece pesos argentinos con siete centavos ($a 13,07), equivalente a tres veces el valor en plaza de la mercadería comisada. — Artículo 3º: Notifíquese."

En SA45-227-79-PO, caratulado; "Aduana de Pocitos c|Nelson Paz Ribera s|infracción Art. 970 del Código Aduanero"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo número 080|81, que dice: "Pocitos, 28 de octubre de 1981. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos, Resuelve: Artículo 1º: Condenar a Nelson Paz Ribera, al pago de una multa establecida en pesos dos millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y cinco ($ 2.547.395), en los términos del Art. 970, apartado 1 "in-fine" del Código Aduanero. — Artículo 2º: Formular cargo al AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO, por el importe de pesos veinticinco mil cuatrocientos setenta y cuatro ($ 25.474), en concepto de Tasa de Estadística. — Artículo 3º: Dar por convertida en definitiva, la Exportación Temporal del Automóvil de que se trata, con intervención del Banco Central sobre el ingreso del contravalor en divisas, y comunicar al Registro de la Propiedad del Automotor para la baja del rodado. — Artículo 4º: Intimar al pago de los citados importes, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero, con destino a Rentas Generales. — Artículo 5º: Notifíquese".

En SA45-228-79-PO, caratulado "Aduana de Pocitos c|Gualberto Méndez Padilla s|infracción Art. 970 del Código Aduanero; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 83|81 que dice: "Pocitos, 29 de octubre de 1981. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Condenar al causante Gualberto Méndez Padilla, a hacer efectivo el pago de una multa de pesos un millón ochocientos dieciséis mil novecientos veintiocho ($ 1.817.928), en los términos del Art. 970, apartado 1 "in fine" del Código Aduanero. — Artículo 2º: Formular cargo al AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO, por el importe de pesos dieciocho mil ciento setenta y nueve ($ 18.179), en concepto de Tasa de Estadística. — Artículo 3º: Dar por convertida en definitiva, la Exportación temporal de la camioneta que se trata, con intervención del Banco Central sobre el ingreso del contravalor en divisas, y comunicar al Registro de la Propiedad del Automotor para la baja del rodado. — Artículo 4º: Intimar al pago de los citados importes, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero, con destino a Rentas Generales. — Artículo 5º: Notifíquese".

En SA45-294-79-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos c|Roberto Raúl Berbel"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 86|81, que dice: "Pocitos, 13 de noviembre de 1981. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Absolver al Señor Roberto Raúl Berbel, de la infracción al Art. 970 del Código Aduanero. — Artículo 2º: Formular cargo al señor ROBERTO RAUL BERBEL por el importe de pesos ciento veinticuatro mil ciento setenta y ocho ($ 124.178), en concepto de Tasa de Estadística. — Artículo 3º: Intimar al pago del importe citado, dentro del término fijado por el Art. 1122 del Código Aduanero. — Artículo 4º: Notifíquese".

En SA45-21-80-PO, caratulado Aduana de Pocitos c|Angel Víctor Molina s|infracción Art. 194 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 55|80 que dice: "Pocitos, 26 de diciembre de 1980. Visto:... y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Condenar a la pena de comiso la mercadería involucrada en este sumario y proceder a su venta en pública subasta conforme las normas vigentes. — Artículo 2º: Imponer a ANGEL VICTOR MOLINA una multa accesoria con destino a Rentas General de setecientos cuarenta y ocho mil novecientos veinticuatro ($ 748.924), equivalente a dos veces el valor de la mercadería comisada. — Artículo 3º: Notifíquese".

En SA45 - 160 - 80 - PO, caratulado; "Aduana de Pocitos, c|Roque Rodríguez, s|infracción art. 194 de la Ley de Aduana, t.o. 1962 y sus modificatorias"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 25|80 que dice: "Pocitos, 26 de diciembre de 1980. Visto:... y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Condenar a la pena de comiso la mercadería involucrada en este sumario y proceder a su venta en pública subasta conforme las normas vigentes. — Artículo 2º: Imponer a ROQUE RODRIGUEZ una multa accesoria con destino a Rentas Generales de ochocientos cincuenta y un mil ciento treinta y ocho ($ 851.138) equivalente a dos veces el valor de la mercadería comisada. — Artículo 3º: Notifíquese".

En SA45-166-80-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos, c Jorge Alfonso Calvo, s|infracción art. 194 de la Ley de Aduana, t.o. 1962 y sus modificatorias"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 69|80 que dice: "Pocitos, 30 de abril de 1980. Visto:... y considerando: El Administrador a cargo de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Condenar a la pena de comiso la mercadería involucrada en este sumario y proceder a su venta en pública subasta conforme las normas vigentes. — Artículo 2º: Imponer a JORGE ALFONSO CALVO una multa accesoria con destino a Rentas Generales de un Millón seiscientos ochenta y tres mil setecientos veintidós pesos ($ 1.683.722), equivalente a dos veces el valor de la mercadería comisada. — Artículo 3º: Notifíquese".

En SA45-187-80-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos, c Josefa Calderón Mansilla de Alvarez, s|infracción art. 198 de la Ley de Aduana, t.o. 1962 y sus modificatorias", a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 35|80 que dice: "Pocitos, 26 de diciembre de 1980. Visto:... Y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Condenar a la pena de comiso la mercadería involucrada en este sumario. — Artículo 2º: Imponer a JOSEFA CALDERON MANSILLA de ALVAREZ una multa accesoria de pesos cuatrocientos setenta y siete mil quinientos ochenta y cinco ($ 477.585), equivalente a tres veces el valor de la mercadería comisada. — Artículo 3º: Notifíquese".

En SA45-197-80-PO, caratulado: "Aduana de Pocitos, c|Polígeno Padilla Pantoja, s|infracción art. 198 de la Ley de Aduana, t.o. 1962 y sus modificaciones"; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 42|80 que dice: "Pocitos, 26 de diciembre de 1980. Visto:... Y considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Condenar a la pena de comiso la mercadería involucrada en este sumario y proceder a su venta en pública subasta conforme a las normas vigentes. — Artículo 2º: Imponer a POLIGENO PADILLA PANTOJA una multa accesoria con destino a Rentas Generales de trescientos cuarenta mil doscientos dos ($ 340.202) equivalente a dos veces el valor de la mercadería comisada. — Artículo 3º: Notifíquese".

Pocitos, 31 de enero de 1984.

e. 19.3 Nº 2.447 v. 19.3.84

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA12-Nº 345|81, caratulado: GUILLERMO JOSE DOLAN, s|infracción artículos 864, inciso d) y 876 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Guillermo José Dolan, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 864, inciso d) y 876 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículo 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1001) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (artículo 1004). — El importe del valor de la mercadería asciende a $a 600, sujeto a reajuste (artículo 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino - Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 19.3 Nº 2.443 v. 19|3|84

En el Sumario Contencioso SA 12 Nº 021|84, caratulado "Mazzone Omar Alberto, s|Infrac. Arts. 235 apartado I inc. b) punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a OMAR ALBERTO MAZZONE citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presenten a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104, y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los Arts. 235 apart. I inc. b) punto 4º y 970 del citado código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe de los tributos ascienden a pesos argentinos 22.057, sujeto a reajuste (Art. 1094). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 19.3 Nº 2.444 v. 19|3|84

En el Sumario Contencioso SA 12 Nº 010|84, caratulado "Duarte Miguel Antonio y otro s|Infrac. Arts. 863, 864 y 876 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a MIGUEL ANTONIO DUARTE y ANGEL RODRIGUEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estubiere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los Arts. 863, 864 y 876 del citado código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. Nº 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe del valor plaza de las mercaderías asciende a $a 1.250, sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 19|3 Nº 2.445 v. 19|3|84

En el Sumario Contencioso SA 12 - Nº 369|83, caratulado "Saucedo Samuel Salomón s|infracción arts. 863, 864 y 876 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a SAMUEL SALOMON SAUCEDO citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los arts. 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 876 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería en su primera

presentación (art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1.001) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1.004). El importe del valor plaza de la mercadería asciende a $a 1.435,37, sujeto a reajuste (art. 1.094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 19|3 Nº 2.446 v. 19|3|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DISPOSICION Nº 5.787

Asunto: Designación de Representantes del Fisco Nacional para actuar ante los Tribunales del interior.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984.

Visto las necesidades funcionales de la Región Mendoza, lo propuesto por la Zona I - Córdoba y lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos, atento lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones; en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4º y 9º de la citada Ley,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Dispone:

Artículo 1º — Designar a los abogados María Mónima Piccolo (Legajo número 28.044|14) y Luis Fernando Bottaro (Legajo Nº 28.344|31) de la Región Mendoza, para que actúen como Representantes del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), en los siguientes casos, conforme lo establecido en el artículo 4º de la Disposición Nº 2.930|70, publicada en el Boletín Oficial el 29|9|70 y su ampliatoria Disposición Nº 4.677|79

a) En los juicios contra el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) que se promuevan ante los Tribunales del interior del país de cualquier fuero o instancia, a raíz de demandas o recursos contenciosos autorizados por las disposiciones legales que rigen los impuestos, actualización, derechos, multas, recargos, intereses, contribuciones y demás gravámenes cuya aplicación, percepción y fiscalización están a cargo de la Dirección General Impositiva.

b) En los juicios o incidentes de cualquier naturaleza que se promuevan para ejecutar o proveer lo conducente a la ejecución de las sentencias dictadas en los juicios antes mencionados y sus accesorios, ejerciendo toda clase de acciones tendientes a tal fin.

c) En todo otro juicio o incidente en que se de la intervención o corra vista al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cuestiones relacionadas con la aplicación, percepción o fiscalización de los gravámenes referidos.

d) En los juicios universales, cuando la Dirección General Impositiva deba comparecer, a fin de obtener el cobro de los impuestos, actualización, multas, recargos, intereses o por cualquier otra causa relacionada con sus facultades de aplicación, percepción o fiscalización de los tributos a su cargo.

e) En las demandas o recursos presentados ante el Tribunal Fiscal de la Nación, en oportunidad de constituirse el mismo en el interior del país.

f) En las querellas cuya promoción prescribe el artículo 45 del Decreto número 1.397|79, reglamentario de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, en los casos que prevé el artículo 77 de esta última.

Artículo 2º — Los Representantes del Fisco Nacional no podrán allanarse, desistir total o parcialmente, transar, percibir renunciar o efectuar remisión o quita de derechos, salvo autorización expresa por escrito de esta Dirección General.

Artículo 3º — Sin perjuicio de las facultades de esta Dirección General para certificar la personería, ésta también podrá certificarse por el Jefe de la Zona I - Córdoba o por el Jefe de la Región Mendoza.

Artículo 4º — La representación judicial que se atribuye en esta Disposición no revoca la personería de los funcionarios anteriormente designados para actuar como Representantes del Fisco Nacional de la expresada jurisdicción.

Artículo 5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Juan Pedro Castro
e. 19|3 Nº 2.448 v. 19|3|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JOSE PABLO DIBLASI, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Firmado: Ilda Leonor Lacava, a|c Sección Beneficios Sociales.
e. 19|3 Nº 2.438 v. 21|3|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido MARIO JORGE STECHINA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Firmado: Ilda Leonor Lacava, a|c Sección Beneficios Sociales.
e. 19|3 Nº 2.439 v. 21|3|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

El Registro de la Propiedad Inmueble, cita y emplaza por 15 días hábiles a don MOSZEK BLACHOWICZ y SOFIA ZILBERMAN de BLACHOWICZ, para que comparezcan a estar a derecho en el Expte. Sec. 160,83 (pedido de desafectación del bien de familia inmueble Arribeños 1599, piso 8º, unidad funcional 16) iniciado por la Dra. Haydée S. Talavera, la resolución pertinente dispone: "Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — 1º) Por presentado en el carácter invocado, parte y por constituido el domicilio indicado. — 2º) Tenga presente la documental acompañada. — 3º) De la demanda interpuesta, traslado a la contraria, por el término de 15 días hábiles, para que la conteste, haga valer sus derechos y ofrezca la prueba que haga su parte; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite en su rebeldía, constituyéndosele el domicilio en las oficinas de este Organismo. — Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Notifíquese. Edgardo A. Scotti, Director General. —
$a 456.— e. 19|3 Nº 92.432 v. 20|3|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Síntesis de Estatutos confeccionada de conformidad con la Res. Nº 195|81 de la Direcc. Gral. de Asociaciones Profesionales.

SINDICATO DEL PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL
3 DISTRITO TUCUMAN
Expediente Nº 476.729-V-1980
RESOLUCION MT Nº 1.128|83

Denominación, Domicilio y Objeto, Zona de Actuación, Determinación de Actividad, Oficio, Profesión o Categorías Representados (Art. 1)

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a un día del mes de febrero de 1973, se constituye el Sindicato del Personal de Vialidad Nacional 3º Distrito Tucumán, que agrupará a los obreros y empleados no jerarquizados que se desempeñan en el 3º Distrito Tucumán de Vialidad de la Nación, excluyéndose de este agrupamiento al siguiente personal: Capataces, Jefe de Personal, Sobrestantes, Jefe de Conservación, Jefe de Construcción, Jefe de Sección, Jefe de Distrito, Jefe Administrativo y Jefe de Contaduría. Con domicilio en calle Las Heras 309 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, con zona de actuación en todo el territorio de la Provincia de Tucumán, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente, para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Determinación y denominación de las autoridades que componen el órgano directivo, indicación de las que ejercen la representación social y duración de los mandatos respectivos.
(art. 9 - 17)

La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de 7 miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y 3 Vocales Titulares. Habrá además Vocales Suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a los de los vocales titulares. El afiliado aspirante a miembro de la Comisión Directiva deberá reunir las siguientes condiciones: ser argentino nativo, ser mayor de edad, tener una antigüedad en la actividad de 4 años y 1 de antigüedad como asociado. El mandato de los mismos durará 3 años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelectos. Son deberes y atribuciones del Secretario General, ejercer la representación de la asociación.

Cantidad de Afiliados.

Actualmente esta asociación cuenta con 150 afiliados.

Rosa Fortunato Ramos, Secretario General.
e. 19|3 Nº 2.459 v. 19|3|84

SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL JOCKEY CLUB DE RAFAELA
RES. M.T. Nº 1280 del 7|12|83

Capítulo I

Artículo 1º — En la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, República Argentina, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituye una entidad gremial denominada "Sindicato de Empleados y Obreros del Jockey Club de Rafaela, que agrupa a obreros en actividad del Jockey Club de Rafaela, excluídos los capataces o personal de niveles superiores o quien posea personal subordinado o facultades para aplicar sanciones disciplinarias que también los jubilados de acuerdo a las condiciones establecidas por el Art. 12 de la Ley 22.105 quedan agrupados, que explota las carreras de caballos estableciéndose las siguientes categorías: a) Administración: Mensualizados o jornalizados; Administrativos, obreros, maestranza y servicios. — b) Carreras: Mensualizados o jornalizados, administrativos, obreros, maestranza y servicios; subdivididos en carreras locales y carreras foráneas. — c) Personal por reunión: Administrativos, obreros, maestranza y servicio cuya remuneración se establece exclusivamente por reunión subdivididos en carreras locales y carreras foráneas. Tendrá como zona de actuación la Ciudad de Rafaela y el Departamento Castellanos en la Provincia de Santa Fe, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Capítulo III

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de siete miembros titulares, que desempeñarán loss siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y Tres Vocales Titulares. — Habrá además vocales suplentes que solo integran la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares. El mandato de los mismos durará 2 años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.
e. 19|3 Nº 2.460 v. 19|3|84

SINDICATO DEL PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL
21 DISTRITO LA PAMPA
RES. M.T. Nº 357 DEL 4|5|83

CAPITULO I
Capítulo I

Artículo 1º — En la Ciudad de Santa Rosa Capital de la Provincia de La Pampa República Argentina, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, se constituyó el Sindicato del Personal de Vialidad Nacional 21 Distrito La Pampa que agrupa a todos los trabajadores de ambos sexos que presten servicios en la Dirección Nacional de Vialidad, con exclusión del personal jerarquizado. Fija su domicilio legal en calle Cervantes Nº 6 de esta ciudad y|o donde en lo sucesivo se instalare dentro del ámbito provincial y tendrá como zona de actuación toda la jurisdicción de la Provincia de La Pampa, constituyendo una asociación de primer grado, para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 10. — El Sindicato será dirigido y administrado por una Comisión Directiva compuesta de nueve miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto y Acción Social, Secretario Gremial y de Interior, Tesorero, Secretario de Actas y Prensa y cuatro vocales titulares. Habrá además cuatro vocales suplentes que integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. El mandato de los mismos será de una duración de 3 años y podrán ser reelegidos en una sola elección inmediata. En caso de licencia, ausencia, fallecimiento o cualquier otra causa que ocasione la vacancia transitoria o permanente de un cargo titular, con excepción del cargo de Secretario General que será reemplazado por el Secretario Adjunto y Acción Social, la cobertura se hará con un vocal titular de acuerdo al orden que fueron electos. Todo reemplazo será por el término de la vacancia.

Número de afiliados al tiempo de aprobación de Estatuto: 79.
e. 19|3 Nº 2.461 v. 19|3|84

ESTATUTO DEL CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE AVELLANEDA
RES. M.T. Nº 1110 del 27|10|83

CAPITULO I
Del Nombre, Constitución y Domicilio:

Artículo 1º — El Centro Unión Empleados de Comercio de Avellaneda es una Asociación Gremial de Trabajadores de primer grado, cuyo objeto es la defensa del interés profesional de los trabajadores. Agrupa trabajadores que realicen tareas comerciales o administrativas de la industria y del comercio, ya sean establecimientos particulares, en sociedades de las comprendidas en el Código de Comercio y sus leyes complementarias o en entidades civiles que persigan fines de lucro, financieras, cooperativas y las que intervengan o colaboren directa o indirectamente en actos de comercio conforme su definición legal y los empleados de comercio jubilados, con exclusión del personal que desempeña funciones de carácter jerárquico.

El Centro Unión Empleados de Comercio de Avellaneda, ejercerá su actividad en el ámbito geográfico que corresponde a la ciudad de Avellaneda y las localidades del Arazá, La Sarita, Lanteri y Arroyo Ceibal. Tendrá su domicilio legal en calle 13 Nº 352 de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, Prov. de Santa Fe.

CAPITULO III
Comisión Directiva

Artículo 9º — La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de ocho miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario de Actas, Tesorero y cuatro Vocales Titulares. Habrá además cuatro Vocales Suplentes que sólo integraran la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de los vocales titulares.

El mandato de los mismos durará tres años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelectos.

Cantidad de Afiliados Cotizantes: 390.
e. 19|3 Nº 2.462 v. 19|3|84

ESTATUTO DEL CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA BANDA
RES. M.T. Nº 983|83
Denominación - Domicilio - Zona de Actuación

Artículo 1º — Denomínase Centro de Empleados de Comercio de La Banda a la organización profesional de trabajadores, fundada el día 1º de mayo de 1948. Podrán pertenecer a la misma las personas que realicen tareas comerciales o administrativas de la industria y del comercio, ya sean establecimientos particulares, en sociedades de las comprendidas en el Código de Comercio y sus leyes complementarias o en entidades civiles que persigan fines de lucro financieras, cooperativas y afines, las que intervengan o colaboren directa o indirectamente en actos de comercio conforme su definición legal y los empleados de comercio jubilados, con exclusión del personal jerarquizado. La entidad tiene domicilio legal en calle Sarmiento Nº 498 de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero y su zona de actuación corresponde a las localidades de La Banda, Vilmer, Beltrán, Forres, Fernández, Clodomira, La Aurora, Ardiles y Abra Grande todas de la Provincia de Santiago del Estero. — La entidad constituye una asociación gremial de primer grado con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Comisión Directiva

Artículo 9º — La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directvia compuesta de siete miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto; Secretario Gremial; Tesorero y tres vocales titulares. Habrá además tres vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Para ser miembro de la Comsiión Directiva se requiere ser mayor de edad, no registrar antecedentes penales o policiales incompatibles con el ejercicio de la función de directivo y haberse desempeñado en la actividad de empleado de comercio por lo menos durante un tiempo no inferior a los cuatro años inmediatos anteriores a la fecha de la elección. No menos del 75 por ciento de los cargos directivos serán desempeñados por ciudadanos argentinos.

El mandato de los miembros de la Comisión Directiva será de tres (3) años con posibilidad de una sola reelección inmediata a cualquier cargo. Para ser nuevamente elegido deberá transcurrir en el caso que no existiera reelección inmediata un lapso de tres años y en el caso de que existiera una reelección inmediata, deberá transcurrir un lapso de seis años.

Cantidad de Afiliados: Trescientos trece afiliados.
e. 19|3 Nº 2.463 v. 19|3|84

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 1.000 Nros. 1.061.506|507 y de U$S. 5.000 Nº 1.357.356, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
$a 1.056 e. 22|2 Nº 88.291 v. 22|3|84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 6 al 21 de febrero de 1984.

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 5.063.202, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 9|3 Nº 91.399 v. 9|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.105.383, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983.

$a 420 e. 8|3 Nº 64.497 v. 6|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPULICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.952.679 687; 1.952.692|694 y 2.095 546|547 de u$s 500 Nros. 2.394.635; 2.409.387 y 2.415.309 de u$s 1.000 Nros. 1.067.043; 2.608.327; 2.659.599|600; 2.728.725; 2.797 629 y 2.797.645 647 y de u$s 5.000 Nros. 1.349.357; 3.074.379 y 3.080.019, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.260 e. 6|3 Nº 91.096 v. 4|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nº 1.972.537 de u$s. 500 Nº 2.439.355 de u$s. 1.000 Nros. 2.786.816 y 2.852.988 de u$s. 5.000 Nros. 1.323.577; 1.332.904; 1.348.818; 1.358|126; 1.367.181; 1.368.905; 3.001.615; 3.015.093|094; 3.038.507; 3.064.739; 3.068.911|914; 3.068.916|917 y 3.075.078 y de u$s. 10.000 Nº 1.606.572, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.764 e. 7|3 Nº 91.163 v. 5|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 611.381, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.704.696; 1.725.488; 1.747.797; 1.789.945; 1.811.980|981; 1.822.286|287; 1.825.816; 1.828.436; 1.830.624 626; 1.872.162|163; 1.920.235; 1.944.119|128; 2.137.412|413; 2.137.449 y 2.137.615 de u$s. 500 Nros. 2.324.131; 2.324.292; 2.326.445; 2.326.455; 2.326.483; 2.327.153 y 2.332.551 y de u$s. 1.000 Nº 1.012.603, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.376 e. 7|3 Nº 91.281 v. 6|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.086.993; 1.129.042|043 y 1.[illegible].452 y de u$s 5.000 Nros. 1.373.820 y [illegible].597.595, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.380 e. 13|3 Nº 91.894 v. 13|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nº 412.917, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 1.104 e. 13|3 Nº 91.976 v. 13|4|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.071.425|426, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos".

e. 13|3 Nº 2.224 v. 25|4|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ALVAREZ, Francisco
ARGAÑARAZ, Domingo Tito
CASTRO, Mario
DIAZ, Marcos Rodolfo
LICINIO, Miguel
MEURZET, Floresmil Adelkis Aquilino
QUERUBIN, Luis Fernando Agustín

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984.

Jorge Merino, director.

e. 8|3 Nº 2.036 v. 21|3|84

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Direción de Accidentes del Trabajo cita por el térmi de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

CAMPOS, Víctor Rosario
LIBERTI, Osvaldo Alejandro
LOPEZ, Antonio
MANSE Humberto Venancio
SANCHEZ, Florentino
CALOGGERO, Roberto
JURADO, Raúl Leopoldo
REALES, Gerardo Benito
OBISPO, Eusebio Segundo
BORRERO, Loreto Antonio

e. 16|3 Nº 2.396 v. 29|3|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a EUGENIO VLADYKA, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31740026-13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dra. Dora Casazza de Ban, Abogada, Directora de Asuntos Legales.

e. 16|3 Nº 2.397 v. 22|3|84

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 4.045

Llámase a Licitación Pública Nº 39|84, para la adquisición de: Portamódulos NIM.

Apertura: 6 de abril de 1984, a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 19|3 Nº 2.399 v. 20|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 4.042

Llámase a Licitación Pública Nº 37|84, para la adquisición de: Herramientas.

Apertura: 5 de abril de 1984 a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 19|3 Nº 2.400 v. 20|3|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 26 de marzo de 1984, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 68|84. "Adq. de formularios continuos tipo 7 bancos, solicitada por la Div. Sistema Operativo".

e. 19|3 Nº 2.401 v. 20|3|84

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 21|84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición e instalación de doce (12) puertas a tablillas en los ascensores ubicados en el edificio de Arenales 761, Capital. Perteneciente a este Ministerio, solicitado por la Comisión Resolución 828|69.

Apertura de las ofertas 27 de marzo de 1984 a las 15 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, sita en Av. Julio A. Roca 721, 3º piso, Of. 308, Capital; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 19|3 Nº 2.402 v. 20|3|84

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84, para el día 30 de marzo de 1984, a las 10 horas, por la adquisición de artículos de pinturería.

Pliegos e informes: G. T. Suministros, 1er. piso de 8 a 12.30 horas, Cerrito 572, Capital Federal.

e. 19|3 Nº 2.403 v. 20|3|84

Estado Mayor General del Ejército

COMANDO IIº CUERPO DE EJERCITO "TTE. GRAL. JUAN CARLOS SANCHEZ"

Llámase a Licitación Pública para concesión en alquiler de un local ubicado en planta baja del Monobloque Nro. 3, del edificio sito en calle Iriondo 1729 de la Ciudad de Rosario, por un período de dos años.

Informes y retiro de pliegos de condiciones: Comando IIdo. Cuerpo de Ejército (División Contaduría y Finanzas, Sarmiento 1350, Rosario, Tel. 40083 al 88, Interno 289).

Fecha de apertura: 3 de marzo de 1984 a las 10.30 horas.

Valor del pliego: $a 5.

e. 19|3 Nº 2.404 v. 23|3|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Venta Nº 063|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 27 de marzo de 1984 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para la venta en el estado y lugar donde se encuentran los cascos de los ex-buques "Manesses" y "Ushuaia".

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 19|3 Nº 2.405 v. 20|3|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 064|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 17 de abril de 1984 a las 9 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar los servicios de traslado de Prácticos entre el Puerto de Montevidto y el Estacionario Recalada y desde el Aeropuerto de Carrasco hasta el Puerto de Montevideo.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 19|3 Nº 2.452 v. 28|3|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 83|84 por la provisión de piolín, hilo para atar y driza para bandera, solicitado por la Sección Almacenes de la Administración Nacional de Adunas.

Apertura: día 26 de marzo de 1984 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones Azopardo 350, tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 19|3 Nº 2.406 v. 20|3|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 84|84, por la provisión de fichas, carpetas y libros impresos para stock de la Sección Almacenes de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: día 26 de marzo de 1984 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 19|3 Nº 2.407 v. 20|3|84

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 23|84, para el 23 de marzo de 1984 a las 15 horas, para la adquisición de 480 (cuatrocientos ochenta) rollos de papel para teleimpresoras y 280 (doscientos ochenta) bandas de papel amarillo.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1 (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 19|3 Nº 2.458 v. 20|3|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84, a los efectos de lograr la adquisición de una serie de herramientas e implementos para tareas de mantenimiento de instalaciones en Unidad I.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, Casilla Correo 3490, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes previa la presentación de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de abril de 1984 a las doce (12) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 19|3 Nº 2.454 v. 20|3|84

Secretaría de Recursos Marítimos

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84 MNCP, hasta el día 27 de marzo de 1984 a las 11 horas para:

Adquisición de elementos de limpieza para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle "G" entre "F" y "C" Banquina Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

El pliego de bases y condiciones puede ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, segundo piso, calle "G" entre "F" y "C" —Banquina Puerto— Mar del Plata, de lunes a viernes de 7 a 16 hs.

Valor del pliego: $a 20.

e. 19|3 Nº 2.408 v. 20|3|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|84 del 24º Distrito para contratar la adquisición de 1.600 lts. de anticongelante permanente en tambores de 200 litros cada uno.

Presupuesto: $a 252.000.
Precio del pliego: $a 30.
Plazo: 30 días.

Presentación propuestas: 30 de marzo de 1984 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298 Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|3 Nº 2.410 v. 21|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|84 del 24º Distrito, para contratar la adquisición de 160 tablones de madera de 2" x 9" x 12 pies y 360 metros de tablones de madera de 2" x 9" x 12 metros.

Presupuesto: $a 256.000.
Precio del pliego: $a 30.
Plazo: 20 días.

Presentación propuestas: 30 de marzo de 1984 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|3 Nº 2.411 v. 21|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|84 del 24º Distrito, para contratar la adquicición de 1.000 metros de madera en tablones de 2" x 9" x 10 pies (regional); 900 metros de madera en tablones regionales de 2" x 6" x 10 pies como mínimo.

Presupuesto: $a 175.000.
Precio del pliego: $a 30.
Plazo: 20 días.

Presentación propuestas: 30 de marzo de 1984 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|3 Nº 2.412 v. 21|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 3.179-L-1984

Licitación Pública Nº 25|84, para adjudicar la provisión de cintas de impresión para impresoras IBM 1403 y 3211.

Precio del pliego: $a 10.

Presentación propuestas: 26 de marzo de 1984 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 19|3 Nº 2.413 v. 21|3|84

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº [illegible]|84. — Descripción: Adquisición de Formularios A.B.B. 24 "Guía simplificada, Carga de

Servicio". — Apertura, día y hora: 6|4|84, a las 15. Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 1.252|84. — Descripción: Adquisición de repuestos para un equipo apisonadora, niveladora, alineadora "Plasser Theurer", modelo 06-16 S.L.C. Nº interno 2.014. — Apertura, día y hora: 23|4|84, a las 14. — Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 1.253|84. — Descripción: Contratación de las obras de remodelación y construcción de nuevas instalaciones en estaciones de la sección urbana de la Línea General Roca. Presupuesto oficial estimado: $a 50.152.000. — Apertura, día y hora: 27|4|84, a las 15. — Valor del pliego: $a 3.000.

Licitación Pública Nº 1.254|84. — Descripción: Distribución y recolección de contenedores en estación Resistencia. — Presupuesto oficial: $a 2.111.256. — Apertura, día y hora: 16|4|84, a las 15. — Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 1.255|84. — Descripción: Alquiler local en estación Tostado (Línea General Belgrano), provincia de Santa Fe. — Apertura, día y hora: 11|4|84, a las 14. — Valor del pliego: $a 100.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1.244|84 (ensobrado y pago de Haberes Línea General Urquiza), prevista para el 14|3|84, a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 30 de abril de 1984, a las 15 horas. — Valor del pliego: $a 500.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1302, primer piso, oficina 115, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GENERAL BELGRANO

Importante

Comunícase que el pliego de condiciones de la Licitación Pública Nº 65 Ax. 8|83 (provisión de 35.000 toneladas de piedra balasto para capa bateado y levante calibrado) ha sufrido modificaciones en cuanto a pago y fórmula de reajuste de precios. — Fecha de apertura: 30|3|84, a las 11 horas. — Valor del pliego: $a 300.

Comunícase que para la Licitación Pública Nº 90 Ax. 9|83 (bulones para vía, según planos), se aceptarán ofertas de cantidades menores a las solicitadas exclusivamente ítem 1 y 2. — Fecha de apertura: 5|4|84, a las 11 horas. — Valor del pliego: $a 350.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 31, planta baja, de Avenida de los Inmigrantes 1950, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 17 horas.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº 212|84. — Descripción: Adquisición papel carbónico (varios tipos y medidas). — Apertura, día y hora: 9|4|84, a las 12. — Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 213|84. — Descripción: Papel para imprimir: embalar; rayados; cuadriculados y cartulinas. — Apertura, día y hora: 11|4|84, a las 13. — Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 215|84. — Descripción: Cuadernos, libros, libretas y rollos para máquinas de calcular. — Apertura, día y hora: 10|4|84, a las 12. — Valor del pliego: $a 200.

Licit. Pública Nº 193|84 C.C. — Descripción: Repuestos para coches eléctricos japoneses: tornillos, tuercas y bulones. — Apertura, día y hora: 12|4|84, a las 13. — Valor del pliego: $a 200.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, oficina Apertura y Consulta de Pliegos, San Martín 760, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 16 horas.

LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.328|84. — Descripción: Estaciones Agrelo y Luján de Cuyo (R. L. E. Bustos, Ruta del Petróleo, provincia de Mendoza). Iluminación con torres faro e instalación eléctrica de edificios pasajeros, dependencias y playas. — Presupuesto oficial: pesos argentinos 1.833.000,20. — Apertura, día y hora: 17|4|84, a las 10. — Valor del pliego: $a 130.

Licitación Pública Nº 1.363|84. — Descripción: R. L. Junín - Rojas - Pergamino: Tendido de dos (2) conductores. Reubicación de conductores telefónicos, telegráficos. — Presupuesto oficial: pesos argentinos 1.331.840,40. — Apertura, día y hora: 17|4|84, a las 11. — Valor del pliego: $a 150.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, oficina Venta de Pliegos, Alianza - Estación Santos Lugares, de lunes a viernes, en el horario de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº F. 10.078. — Descripción: Casquillos, cojinetes de biela y bancada para Locs. Baldwin (Nº 245). — Apertura, día y hora: 6|4|84, a las 11. — Valor del pliego: $a 100.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, oficina Muestrario, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 horas.

e. 19|3 Nº 2.442 v. 21|3|84

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
E.L.M.A. S.A.

Comunica que la apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 2|84 - Venta Buques "Río Dulce" y "Río Salado", ha sido postergada para el día 22 de marzo de 1984 a las 14 horas.

Hasta la fecha y hora indicada se podrá consultar y|o adquirir pliego en el Departamento Abastecimiento, sito en Avenida De los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo, Zona de Puerto Nuevo (Acceso Maipú) (todos los días hábiles de 9 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 2.000.

e.19|3 Nº 2.451 v.20|3|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6.069 hasta el día 30 de marzo de 1984 a las 15 horas para la contratación servicio vigilancia y seguridad del Departamento Distrito Río de la Plata.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Departamento Construcciones Navales y Logística - Equipo Abastecimiento, Avenida España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 55. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e.19|3 Nº 2.414 v.20|3|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Gerencia Regional Comahue - Divisional Alto Valle. Licitación Pública 3|84: Para el transporte de combustible desde Destilería Plaza Huincul a las Centrales "El Bolsón" y "Río Colorado".

Fecha de apertura: 9|4|84; a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 2.250.

Consulta, retiro documentación y apertura: Sección Compras Divisional Alto Valle, 9 de Julio 192, Cipolletti, Río Negro.

e.19|3 Nº 2.441 v.23|3|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Gerencia Regional Patagónica. Licitación Pública 1|84: Provisión de cámaras y cubiertas para automotores de la Gerencia Regional Patagónica.

Presupuesto oficial: $a 1.410.000.

Garantía de la oferta: $a 14.100.

Fecha de apertura: 29|3|84 a las 13 horas.

Valor del pliego: $a 150.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Compras, Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial Trelew, Trelew (Chubut).

e.19|3 Nº 2.440 v.21|3|84

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.479

Adquisición de repuestos para motocompresor Clark Tla - 6 (cabezas de cilindro motriz).

Fecha de apertura: 16|4|84, 9 horas, valor documentación $a 520.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 19|3 Nº 2.456 v. 20|3|84

Secretaría de Recursos Hídricos

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84, para el día 23 de marzo de 1984 a las 14 horas, con el objeto de contratar: Alquiler de un inmueble destinado a la instalación de la unidad "Archivo" del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural, por el término de dos (2) años.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones y Compras, Libertad 836, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 16 a 18 horas, días hábiles, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 19|3 Nº 2.409 v. 20|3|84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1. LRA 15|84 para contratar servicio de "desmalezamiento mensual", del predio que ocupa la Planta Transmisora de LRA 15 Radio Nacional San Miguel de Tucumán.

Apertura: 29 de marzo de 1984 a las 10 horas donde pueden retirarse los pliegos de bases en San Martín 251, San Miguel de Tucumán, a partir del 19|3|84.

e.19|3 Nº 2.416 v.20|3|83

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84 para la adquisición de "formularios continuos y libros".

Apertura: 30 de marzo de 1984 a las 15 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $a 40.

e.19|3 Nº 2.415 v.20|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 92-P|84

Apertura: 2-5-84.

Hora: 8.30.

Pliego: $a 60.

Adquisición de caja para herramientas, cajón de herramientas mango, baranda de protección, etc.

Informes y venta de pliegos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.19|3 Nº 2.417 v.27|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 94-P|84

Apertura: 2|5|84.

Hora: 9.30.

Pliego: $a 40.

Adquisición de: Ejes para uña. Regletas, clavijas, etc.

Informes y venta de pliegos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.19|3 Nº 2.418 v.27|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 98-P|84

Apertura 3 de mayo de 1984.

Hora. 8.30.

Valor del pliego: $a 900.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Trabajos de ampliación del Edificio "Central Retiro", sito en la calle San Martín 825, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 5.081.000.

Informes y venta de pliegos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.19|3 Nº 2.419 v.27|3|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 054 - CONET|BIRF
Resolución Nº 74|84

Llámase a Licitación Pública Nº 1.435, cuya apertura, tendrá lugar el día 4 de abril de 1984 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, para la adquisición de siete (7) equipos teleimpresores con transmisor y receptor automático, con memoria y pantalla de visualización de textos, para las aplicaciones télex y circuitos privados con características modulares para la memoria y pantalla, a ser instalados en la sede del Organismo Central y en las Inspecciones Regionales radicadas en el interior del país.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal (C.P. 1225), de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 19|3 Nº 2.420 v. 28|3|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 2|84
Expediente Nº D-1-151|84

Licitación Pública para la adquisición de útiles de oficina con destino al Departamento de Suministros de esta Universidad Nacional de San Luis.

Apertura: 6 de abril de 1984, horas 11.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Administración, Departamento de Licitaciones, Lavalle y Mitre, 1º piso, 5700, San Luis, Tel. 2-3789 ó 2-6780 (Interno 4).

Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en el Departamento antes mencionado y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso, Of. 37, 1009, Capital Federal, Tel. 35-2624, en horario de 8 a 18 horas.

e. 19|3 Nº 2.421 v. 19|3|84

Secretaría de Cultura

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
Licitación Pública Nº 07|84
Expediente Nº 616|84

Apertura: 27|3|84. Hora: 15.

Objeto: Provisión de seis millones (6.000.000) de Boletos Oficiales Cinematográficos.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Administración (Compras), 8º piso, oficina 803, calle Lima 319, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 100 (cien pesos argentinos).

e. 19|3 Nº 2.453 v. 20|3|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00724581-98

Llámase a Licitación Pública Nº 043|84 para el día 27 de marzo de 1984, a las 16 horas, a fin de lograr el servicio de refrigerio de la Agencia Junín, sito en la calle Roque Sáenz Peña Nº 228, Junín (B), Pcia. Bs. As.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes o en la calle Roque Sáenz Peña Nº 228, Junín (B), Pcia. de Bs. As.

e. 19|3 Nº 2.422 v. 20|3|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00719588-98

Llámase a Licitación Pública Nº 44|84, para el día 27 de marzo de 1984, a las 14 horas, a fin de lograr la provisión de artículos de limpieza.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 19|3 Nº 2.423 v. 20|3|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-1185|84-5

Llámase a Licitación Pública Nº 37|84 para el día 26 del mes de marzo de 1984, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos de librería y de limpieza, solicitado por el Instituto Nacional de Diagnóstico e Investigación de la Enfermedad de Chagas, Dr. Mario Fatala Chaben.

Costo del pliego: $a 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 19|3 Nº 2.424 v. 20|3|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-1645|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 34|84, para el día 26 del mes de marzo de 1984, a las 17.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Con el objeto de contratar la fundición de cilindros, con destino al Departamento de Publicaciones.

Costo del pliego: $a 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 19|3 Nº 2.425 v. 20|3|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-1642|84-7

Llámese a Licitación Pública Nº 33|84, para el día 26 del mes de marzo de 1984, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Por el servicio de limpieza general diario. Con destino: Al Departamento de Publicaciones.

Costo del pliego: $a 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 19|3 Nº 2.426 v. 20|3|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-1769|84-7

Llámase a Licitación Pública Nº 32|84, para el día 26 del mes de marzo de 1984, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Por la adquisición de grabados, con destino al Departamento de Publicaciones.

Costo del pliego: $a 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 19|3 Nº 2.427 v. 20|3|84

DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-838|84-5

Llámase a Licitación Pública Nº 25|84, para el día 26 del mes de marzo de 1984, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de refrigerio solicitado por el Centro Unico Coordinador de Ablación e Implante.

Costo del pliego: $a 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 19|3 Nº 2.428 v. 20|3|84

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
REGISTRO INOS Nº 5-0050
Gerencia de Administración
y Finanzas
Licitación Pública Nº 32|84

Llámase a Licitación Pública Nº 32|84, por primera vez, para la provisión de material de carpintería con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, piso 1º, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo en el citado Departamento el día 27|3|84 a las 16 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 19|3 Nº 2.429 v. 20|3|84

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
REGISTRO INOS Nº 5-0050
Gerencia de Administración
y Finanzas
Licitación Pública Nº 33|84

Llámase a Licitación Pública Nº 33|84, por primera vez, para la provisión de películas mamográficas con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberá npresentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27|3|84 a las 17.30 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 19|3 Nº 2|430 v. 20|3|84

Secretaría de Salud

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SANTA FE

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para el día 30 de marzo de 1984 a las 12 horas para la adquisición de "Drogas, medicamentos, jeringas y películas radiográficas", con destino al Instituto Nacional de Oncología de Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Sección Contrataciones, San Martín 1725 (3000), Santa Fe; debiéndose dirigirse para el retiro de pliegos e informes a la citada Delegación o al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso (1346), Buenos Aires.

e. 19|3 Nº 2.433 v. 20|3|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 83|84, para el día 9 de abril de 1984, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. solución parenteral, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 19|3 Nº 2.431 v. 20|3|84

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 66|84, para el día 11 de abril de 1984 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de pan y levadura, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 19|3 Nº 2.432 v. 20|3|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 113|84 para el día 6 de abril de 1984 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de limpieza con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 19|3 Nº 2.434 v. 29|3|84

CONGRESO DE LA NACION

Senado de la Nación

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 170|84
Licitación Pública Nº 25|84

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres consolas profesionales de audio.

Fecha de apertura: 23 de marzo de 1984 a las 16 horas.

Apertura de las ofertas: Departamento de Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliegos de Bases y Condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, H. Yrigoyen 1849, Capital, en el horario de 10 a 20 horas.

e. 19|3 Nº 2.435 v. 20|3|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a: la Adquisición de Formularios Snap-Out.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º piso, T.E. 45-5741|46-6663. Valor del pliego: $a 80. Fecha de apertura: 29|3|84 a las 14 horas.

e. 19|3 Nº 2.455 v. 20|3|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 30|84, para el día 29 de marzo de 1984 a las 11 horas para la contratación de un servicio de mantenimiento para el equipo Rotaprint Modelo TT R 2.

El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo en la Sub Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas.

e. 19|3 Nº 2.436 v. 21|3|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
Licitación Pública Nº 3|84
Expediente Nº A-4014

Licitación pública para el día 26 de marzo de 1984.

"Cámaras y cubiertas".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 16|3 Nº 2.354 v. 19|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 1|84
Expediente Nº A-4007

Licitación pública para el día 26 de marzo de 1984.

"Potes de toner, revelador, caja de filtro, etc., para máquina fotocopiadora Oce 1700".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 16|3 Nº 2.353 v. 19|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A 4034

Licitación Pública para el día 10 de abril de 1984 Nº 10|84. Medidor de humedad, de punto de rocío, monitor para radiación gamma, para neutrones, estación metereológica.

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 12|3 Nº 2.163 v. 21|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº A-4071

Licitación Pública para el día 13 de abril de 1984.

"Chapas de acero inoxidable y perfil ángulo".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, 3º piso.

e. 15|3 Nº 2.334 v. 26|3|84

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P.B. Bs. As.
T.E. 46-9841 Int. 462|470
Licitación Pública Nº 1232

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de abril de 1984 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de papel diario en bobinas.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 11 a 15, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires.

El acto de apertura de las ofertas se llevará a cabo en el citado Departamento Suministros, donde se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 12|3 Nº 2.107 v. 21|3|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 81.300-9|83

Llámase a Licitación Pública Nº 10|84, cuya apertura se celebrará el día 30 de marzo de 1984, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de formularios.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 14|3 Nº 2.299 v. 23|3|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 23 de marzo de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 64|84. "Adq. de jeringas, guantes, sondas, etc., solicitada por el Complejo Churruca Visca".

e. 16|3 Nº 2.355 v. 19|3|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 23 de marzo de 1984, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 65|84. "Adq. de especialidades medicinales", solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca Visca.

e. 16|3 Nº 2.356 v. 19|3|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 23 de marzo de 1984, a las 12 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 66|84. "Adq. cinta p|máquina impresora, solicitada por la Div. Sistema Operativo".

e. 16|3 Nº 2.357 v. 19|3|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 30 de marzo de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurra la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 61|84. Adquisición de rollos de material plástico, solicitada por el Departamento Documentación Personal.

e. 15|3 Nº 2.342 v. 26|3|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 3 de abril de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 60-84 Ley 13.064, Obra Pública, "Provisión e instalación de calderas, tanques intermedios y calefacción, solicitada por la Escuela de Cadetes R. L. Falcón".

Presupuesto Oficial: $a 1.091.438,00.

Valor del pliego: $a 1.100,00.

e. 14|3 Nº 2.247 v. 20|3|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"

Llámase a Licitación Pública Nº 02|84, para el día 23|3|84 a las 11 horas, con el objeto de contratar la Provisión de Pintura Poliuretánica y Diluyente, para el pintado de vagones ferroviarios.

Por pliego, condiciones y|u otros datos dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco" (Oficina de Compras), Urquiza 55, 2400 San Francisco (Cba.) T.E. 22526.

e. 8|3 Nº 1.984 v. 19|3|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 — Bs. As.
T.E. 772-8091 Int. 171 - 172

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84 para el día 29 de marzo de 1984 a las 11 horas, por la provisión de: Tela catalizadora de Platino Rhodio.

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 500.

e. 8|3 Nº 1.982 v. 19|3|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 — Bs. As.
T.E. 772-8091 — Int. 171 - 172

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84 para el día 30 de marzo de 1984 a las 11 horas, por la provisión de: Ferrosilicio atomizado.

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 500.

e. 8|3 Nº 1.983 v. 19|3|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 — Bs. As.
T. E. 772-8091 Int. 171 - 172

Prorróguese la Licitación Pública Nº 02|84 por la provisión de 'Conjuntos montados compuestos por ruedas y ejes, para el día 23 de abril de 1984 a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 500.

e. 15|3 Nº 2.330 v. 20|3|84

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84 para el día 28 de marzo de 1984 a las 10 horas, por la adquisición de materiales eléctricos.

Pliegos e informes: G. T. Suministros, 3º piso, de 8 a 12.30 horas, Cerrito 572, Capital Federal.

e. 16|3 Nº 2.358 v. 19|3|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE INSTRUCCION Escuela Suboficiales F. A. "Ezeiza"

Llámase a Licitación Pública para la reparación de cielorrasos en la Escuela de Suboficiales "Ezeiza".

Apertura: Día 26 de marzo de 1984 a las 10 horas en Escuela de Suboficiales Ex tra, Autopista Riccheri s|n, frente al Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pcia. Bs. As.

Retiro de pliegos: En Escuela de Suboficiales "Ezeiza" (División Economía) de 8.30 a 13 horas, hasta el 20 de marzo del corriente año.

Presupuesto Oficial: $a 35.000.

Precio del pliego: $a 100.

e. 14|3 Nº 2.248 v. 20|3|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS Expediente Nº 50.344|84

Llámase a Licitación Pública Nº 20.406, para la renovación de las cargas de todos los matafuegos instalados en los distintos pisos de este Ministerio, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de marzo de 1984 a las 14.15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 16|3 Nº 2.359 v. 19|3|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS Expediente Nº 7.020|84

Llámase a Licitación Pública Nº 20.376, para la impresión y provisión de 500 ejemplares de "Erogaciones del Sector Gubernamental Distribuidas por Jurisdicción - Ejercicios 1976 y 1977", según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de marzo de 1984 a las 15.45 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 16|3 Nº 2.360 v. 19|3|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS Expediente Nº 7.021|84

Llámase a Licitación Pública Nº 30.377, para la impresión y provisión de 500 ejemplares de "Recursos y Erogaciones Municipales" - Ejercicios 1972-1979, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de marzo de 1984 a las 14 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 16|3 Nº 2.361 v. 19|3|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS Expediente Nº 7.022|84

Llámase a Licitación Pública Nº 20.378, para la impresión y provisión de 500 ejemplares de "Erogaciones del Sector Gubernamental Distribuidas por Jurisdicción - Ejercicios 1977 y 1978", según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de marzo de 1984 a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 16|3 Nº 2.362 v. 19|3|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 81|84 por la provisión de útiles de escritorio para stock de la Sección Almacenes de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: día 23 de marzo de 1984 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 16|3 Nº 2.363 v. 19|3|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 80|84 por la provisión de frascos de vidrio y cajas de cartón para stock de la Sección Almacenes de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: día 23 de marzo de 1984 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 16|3 Nº 2.364 v. 19|3|84

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 21|84, para el 2 de abril de 1984 a las 15.30 horas, para el servicio de limpieza de locales y depósitos pertenecientes a la Ex-Subsecretaría de Turismo. El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1 (1322), Capital Federal en el horario de 13 a 18 horas.

e. 16|3 Nº 2.338 v. 26|3|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 22|84, para el 2 de abril de 1984 a las 16 horas, para la locación de 6 (seis) equipos de fotocopiado. El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1 (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 15|3 Nº 2.339 v. 26|3|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 54|84 Expediente Nº 986|84

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de marzo de 1984 a las 17 horas, para la adquisición de 350.000 (trescientas cincuenta mil) dosis de vacunas antiaftosa, en envases de 50 (cincuenta) dosis, con destino a SENASA.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Dpto. Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 12|3 Nº 2.116 v. 21|3|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 58|84 Expte. Nº 70.097|84

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de marzo de 1984 a las 17 horas para la adquisición de cubiertas y cámaras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, en el horario de 12.30 a 19, Capital Federal.

e. 16|3 Nº 2.365 v. 19|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84 para la compra de herbicida de acción total, a base de: arsenito de sodio, en envases de metal de 20 Lts. c|u.

Los pliegos podrán consultarse y adquirirse en la División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación, para este último caso, debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 28 de marzo de 1984 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y o los proponentes que concurran a la dirección investigada en primer término.

e. 16|3 Nº 2.366 v. 19|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84 para la adquisición de tubos fluorescentes y lámparas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso, deberá aclarar si no le corresponde, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará el día 28 de marzo de 1984, a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Pliego sin cargo.

e. 13|3 Nº 2.208 v. 22|3|84

Subsecretaría de Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA Expediente Nº 073-DE-1984

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, para la reparación del sistema de torres de iluminación, instaladas en el interior de este Mercado Nacional de Hacienda.

Fecha de apertura: 10 de abril de 1984, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas. Venta de pliegos y visita del predio: Hasta el día 6 de abril de 1984.

Valor del pliego: $a 300.

e. 12|3 Nº 2.122 v. 21|3|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1269-0 hasta el día 26 de marzo de 1984 a las 13 y 30 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de reparación integral de tres (3) ascensores existentes en la Obra Social del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1790, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $a 450.000.

Plazo de ejecución: tres (3) meses.

Precio de la documentación. $a 280.

Garantía de oferta: $a 4.500.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego también podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.

e. 16|3 Nº 1.940 v. 22|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7|3 al 13|3|84.

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|84 del 1º Distrito para contratar la adquisición de repuestos varios para Motoniveladora Siam Wabco 440.

Presupuesto: $a 76.600,00.

Precio del pliego: $a 10.

Presentación propuestas. 22 de marzo de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|3 Nº 2.391 v. 19|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20|84 del 1º Distrito para contratar la adquisición de elementos nuevos de industria argentina para la fabricación de Baterías.

Precio del pliego: $a 10.

Presupuesto: $a 138.900,00.

Presentación propuestas: 22 de marzo de 1984 a las 9.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|3 Nº 2.392 v. 19|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 21|84 del 1º Distrito para contratar la adquisición de cintas transportadoras de goma y tela con capa de goma, de aprox. 12 mm. de espesor y 1,10 mts. de ancho, tipo Plylon y broches para cinta transportadora tipo Jackson Nº E, para ser utilizadas en Motoniveladora c|equipo Domo.

Presupuesto: $a 292.000,00.

Precio del pliego: $a 20.

Presentación propuestas: 22 de marzo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito Avenida General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|3 Nº 2.393 v. 19|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 22|84 del 1º Distrito para contratar la adquisición de repuestos varios para unidades Chevrolet C-10, y Dodge.

Presupuesto: $a 152.710,00.

Precio del pliego: $a 10.

Presentación propuestas: 22 de marzo de 1984 a las 10.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|3 Nº 2.394 v. 19|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Expediente Nº 2004-L-1984

Licitación Pública Nº 24|84 para contratar la provisión de repuestos para Motoniveladora Drmco Champion.

Precio del pliego: $a 10.

Presentación propuestas: 23 de marzo de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 16|3 Nº 2.368 v. 20|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Expediente: 17.278-L-1983

Licitación Pública Nº 21|84 para contratar la Adquisición de instrumental de laboratorio (balanzas, phmetro y electrodos).

Precio del pliego: $a 30.

Presentación propuestas: 26 de marzo de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 8|3 Nº 1.998 v. 19|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|84 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 7 - Provincia de Mendoza, Tramo: Potrerillos-Uspallata; Sección Km. 1.164,4 (revestimiento del túnel) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

$a 2.604.389.

Depósito de garantía: $a 26.043,89; precio del pliego: $a 520; plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 23 de marzo a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Provincia de Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|3 Nº 1.992 v. 21|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Expediente: 2003-L-1984

Licitación Pública Nº 22|84 para contratar la Provisión de papel milimetrado transparente y opaco y etiquetas engomadas.

Precio del pliego: $a 30.

Presentación propuestas: 28 de marzo de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 12|3 Nº 2.130 v. 21|3|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO Licitación Pública Nº 13|84

Para los trabajos de Recolocación de dos (2) bolardos y reparación Muro de Gravedad en Dársena "A", 2do. Espigón de Puerto Buenos Aires.

Apertura: 25|4|84, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734| 42, Buenos Aires.

Retiro de pliegos:

En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 325,00.

Presupuesto oficial estimado: pesos argentinos 1.289.750.

e. 1º|3 Nº 1.764 v. 21|3|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO Licitación Pública Nº 23|84

Adquisición de 26.000 lámparas incandescentes de 230 V-200 W. Fecha de apertura: 29|3|84, 12 horas. Valor pliego: $a 100.

Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 14|3 Nº 2.263 v. 20|3|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 19.678-LP-83

Instalación de redes maestras en zonas del Partido de Tigre (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: el 27 de abril de 1984 a las 12 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: pesos argentinos 14.483.261,00.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial de la obra.

e. 16|3 Nº 2.367 v. 6|4|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 86-P|84

Apertura: 27 de abril de 1984.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 300.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Provisión, instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de un Grupo electrógeno diésel en el Edificio "Olivos", sito en Avda. Maipú 2941|45, de la localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $a 2.111.400.
Informes y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30.

e. 12|3 Nº 2.131 v. 20|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 88-P|84

Apertura: 24|4|84.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 15.
Adquisición de lamparitas.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 12|3 Nº 2.132 v. 20|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P-GRS|84

Fecha de apertura: 9 de abril de 1984.
Hora: 10.
Valor del pliego: $a 500.
Para la contratación de un Servicio de transporte automotor con chofer, durante el período comprendido entre el día 1|4|84 y el 31|3|86, en las localidades de Bahía Blanca (O'Higgins 249 y Fragata Sarmiento 685) y San Carlos de Bariloche (Elflein 554).
Presupuesto oficial: $a 1.953.600.
Apertura e informes: Abastecimiento Regional, Avda. Colón 424, piso 2º (8000), Bahía Blanca.
Los pliegos podrán adquirirse en Saavedra 91, de Bahía Blanca, Elflein 554, de San Carlos de Bariloche, y Avda. La Plata 1540, piso 3º, de Capital Federal.

e. 12|3 Nº 2.133 v. 20|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 89-P|84

Apertura: 30|4|84.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 40.
Adquisición de Bloque terminal —chapita plástica— clavija base o tapa roscada etc.
Informes y venta de pliegos Av. La Plata 1540 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|3 Nº 2.211 v. 21|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 85-P|84

Apertura: 23 de abril de 1984.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 25.
Adquisición de arandela, armadura vertical, buje chapa acero, Eje, Brazo, etc.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 12|3 Nº 1.863 v. 20|3.84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 5|3 al 8|3|84.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 84-P|84

Apertura: 6|4|84.
Hora: 9.30.
Pliego: $a. 20.
Por la asistencia técnica y mantenimiento de 4 "Equipos DE.720 biteclados" y 1 "Equipo DF.720 Biteclado con Convertidor MTU de 800 BPI.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30.

e. 9|3 Nº 2.053 v. 19|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 91-P|84

Apertura: 30|4|84.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 20.
Adquisición de transmisor, bobina, resistencia, etc.
Informes y venta de pliegos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30.

e. 16|3 Nº 2.369 v. 26|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 90-P|84

Apertura: 26|4|1984.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 100.
Adquisición de arandelas, bulones, tuercas.
Informes y venta de pliegos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30.

e. 16|3 Nº 2.370 v. 26|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 93-P|84

Apertura: 25|4|84.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 150.
Adquisición de barra para ancla, ancla para pared, fleje, buje de expansión, grampa, etc.
Informes y venta de pliegos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30.

e. 16|3 Nº 2.371 v. 26|3|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2 DIA|84, para el día 27 de abril de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTel en la localidad de General Pinto (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata): 3º (Mercedes) o en la oficina General Pinto (Dpto. 3º).

Presupuesto Oficial: $a 4.240.515.
Importe de garantía: a 42.405.
Valor del pliego: $a 1.561.

e. 15|3 Nº 2.317 v. 5|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 25|84

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de correas.

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de marzo de 1984 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $a 860,00.

$a 1.056 e. 9|3 Nº 91.276 v. 20|3|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 22|84

Llámase a licitación pública para contratar el "Servicio de mantenimiento de las instalaciones que componen el sistema de climatización central del S.I.T.R.A.M.".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 27 de marzo de 1984 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrgafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $a 132,00.

$a 960 e. 9|3 Nº 91.275 v. 20|3|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DIA|84, para el día 24 de abril de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Coronel Brandsen (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina Coronel Brandsen (Distrito 2º).

Presupuesto oficial: $a 3.917.148.
Importe de garantía: $a 39.171.
Valor del pliego: $a 1.570.

e. 12|3 Nº 2.134 v. 30|3|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 12 de marzo de 1984, para resolver la provisión de gas en garrafas con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1984 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 12|3 Nº 2.136 v. 21|3|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente "A" 251|84 (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para el día 22|3|84 a las 16.30 horas, en División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de especialidades medicinales.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 16|3 Nº 2.380 v. 19|3|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente "A" 254|84 (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 48, para el día 22|3|84 a las 15.30 horas, en División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de medicamentos.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 16|3 Nº 2.381 v. 19|3|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente "A" 253|84 (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 47 para el día 22|3|84 a las 14.30 horas, en División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de medicamentos.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 16|3 Nº 2.382 v. 19|3|84

Secretaría de Educación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 29|84 para el día 27|3|84 a las 14 horas, con el objeto de contratar la prestación de un servicio de limpieza por el período 1º|4|84 al 31|12|84, con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 100.

e. 9|3 Nº 2.086 v. 20|3|84

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 00230|84
Resolución Nº 277|84

Llámase a Licitación Pública Nº 14|2, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1984 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, para el servicio de limpieza diaria en el edificio que ocupa la Escuela Nacional Técnica Nº 1 "Otto Krause" sita en Paseo Colón 650 Buenos Aires. por el período abril a diciembre de 1984.

Consulta y entrega de pliegos: En el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso. Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. e. 8|3 Nº 2005 v. 19|3|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 27.266|83

Llámase a **Licitación Pública** para la provisión de **resmas de papel** con destino al Instituto **Bibliotecológico**, Azcuénaga 280, Capital Federal.

Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.

Apertura en la antedicha Dirección el día 28 de marzo del corriente a las 9.30 horas.

e. 16|3 Nº 2.372 v. 19|3|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES
Expediente Nº 2.384.266

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para el día 27|3|84 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de material (papel), de diversos tipos y medidas.

Pliego de condiciones: Retirar en la Contaduría de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 7 a 13 horas, de lunes a viernes o en Representación Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, primer piso, Capital Federal.

Apertura: 27 de marzo de 1984, a las 10 horas en el local de la Dirección General de Publicaciones.

e. 16|3 Nº 2.390 v. 23|3|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 20.052

Llámase a Licitación Pública Nº 001|84, con apertura el día 26 de marzo de 1984 a las 11 horas, para la adquisición de papel continuo para computadora, solicitado por Dirección de Recursos Humanos y Centros de Cómputos de esta Universidad Nacional de Río Cuarto.

Los pliegos de las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en:

Dirección de Contrataciones: Campus Universitario, enlace ruta 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto (5800), Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas, y en

Delegación Oficial U. N. R. C.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal (T. E. 42-7862), en el horario de 11 a 15 horas.

Presupuesto oficial: $a 78.000,00.
Valor del pliego: $a 103.

e. 16|3 Nº 2.373 v. 19|3|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

DIRECCION CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 12|84

Apertura: 30 de marzo de 1984.
Hora: 13.
Objeto: Adquisición de suministros y dispositivos para oficina.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones y Suministros. Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 14|3 Nº 2.302 v. 23|3|84

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 14|84
Expte: Nº 6.099.098.1 - Ls. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84, para el día 30 de marzo de 1984, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de microfilmación del padrón de pago mensual de jubilaciones y pensiones a realizarse durante el 1er. semestre de 1984.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. 40-9575, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 15|3 Nº 2|331 v. 26|3|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 17|84
Expediente Nº 6.699.081|6

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84 para el día 27 de marzo de 1984, a las 14 horas, para la adquisición de papel obra de distintas medidas y papel multicopia.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, Tel. 40-9575, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e. 9|3 Nº 2.088 v. 20|3|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00719049-98

Llámase a Licitación Pública Nº 40|84, para el día 23 de abril de 1984, a las 16 horas, a fin de lograr el servicio de refrigerio para el Organismo Regional Rosario, sito en la calle Sarmiento Nº 455, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes o en la calle Sarmiento Nº 455, Rosario Pcia. de Santa Fe.

e. 12|3 Nº [illegible] v. 21|3|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, el día 30 de marzo de 1984, a las 13 horas, por la adquisición de 800 (ochocientos) rollos de material plástico de tereftalato de polietilenglicol, de 90 mt. de largo x 130 mm. de ancho x 0,127 mm. de espesor, para ser utilizados en las máquinas plastificadoras rotativas marca Ledco y Laminex.

Pliegos de Condiciones, en el Departamento Compras Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.

e. 14|3 Nº 2.298 v. 23|3|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expte. Nº 372.606|84

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84, para la adquisición de seis millones (6.000.000) de tarjetas tipo "Hollerith" para jugadas de PRODE, destinadas a cubrir las necesidades del 2º cuatrimestre del año 1984.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril de 1984, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T.E. 37-2868.

e. 15|3 Nº 2.328 v. 26|3|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20.588|75 Cde. 359

Llámase a Licitación Pública Nº 33|84, para el día 29 del mes de marzo de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Edificio de Cangallo 524, Capital y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: la contratación de un servicio de refrigerio diario.

e. 14|3 Nº 2.259 v. 23|3|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Nº 11|84
Expte. Nº 20.507|84

S|Leche en Polvo.
Apertura: 4|4|84; 15 horas.
Licitación Pública Nº 12|84
Expte. Nº 20.525|84
S|Soluciones parenterales.
Apertura: 4|4|84; 16 horas.
Licitación Nº 13|84
Expte. Nº 20.481|84
S|Material odontológico.
Apertura: 6|4|84; 15 horas.
Licitación Nº 14|84
Expte. Nº 20.519|84
S|Material curaciones.
Apertura: 6|4|84; 16 horas.
Retiro pliegos: Callao 1445, Depto. Compras, Capital, de 13.30 a 16.30 horas.
Valor ($a 150) c|u.

$a 540 e. 15|3 Nº 92.296 v. 19|3|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-6504|84-1

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84, para el día 20 de marzo de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

Las necesidades se refieren a la contratación del servicio de refrigerio del edificio.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto, sito en Avda. Caseros 2161, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 16|3 Nº 2.395 v. 19|3|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, para el día 28 del mes de marzo de 1984, a las 11.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: racionamiento en cocido con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo, División Compras, Ruta 88 Km. 4, Casilla de Correo Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dirección General de Administración, Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 12|3 Nº 2.145 v. 21|3|84

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 30 de marzo de 1984, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cambo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Diversos elementos para el Servicio de Farmacia, con cargo al Ejercicio 1984.

e. 9|3 Nº 2.058 v. 20|3|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 85|84, para el día 28 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de limpieza del hospital para el Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 8|3 Nº 2.019 v. 19|3|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expediente Nº 1-2020-013300043|84-2

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84, para el día 22 del mes de marzo de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos secos y frescos y productos dietéticos, con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Of. Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|3 Nº 2.376 v. 19|3|84

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 23|540|83 y agrs.

Llámase a Licitación Pública Nº 80|84 para el día 27 de marzo de 1984 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material escolar y manualidades, con destino a: Instituto "General José de San Martín", Baldomero F. Moreno 1773, Capital; Instituto "Nuestra Señora Del Valle", Salta 245, Capital; Instituto "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital; Instituto "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital; Instituto "Manuel Rocca", Segurola 1601, Capital; Instituto "José María Bizarro y Monje", Paz Soldán 5200, Capital; Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", Paz Soldán 5200, Capital; Centro de Acción Familiar Nº 19, Ruta 21 entre Camino de Cintura y los Aromos, Ciudad Gral. Güemes, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 16|3 Nº 2.374 v. 19|3|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 23.694|83 y agrs.

Llámase a Licitación Pública Nº 81|84 para el día 27 de marzo de 1984 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material escolar y manualidades, con destino a: Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Pcia. de Bs As.; Instituto "Saturnino E. Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa 120, 6º piso, Of. 6039 Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 16|3 Nº 2.375 v. 19|3|84

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION S.A. 308
Expediente Nº 75|84

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84 para contratar el suministro diario de raciones en cocido por el sistema de autoservicio para un promedio de 160 personas diarias que concurren al Centro Deportivo Nacional, sito en Republiquetas 1050, Capital Federal, durante el período comprendido desde fecha recepción orden de compra y hasta el 31|12|84.

Fecha de apertura: 30 de marzo de 1984 a las 16 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, Capital Federal.

e. 15|3 Nº 2.333 v. 26|3|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 26.566|84
Licitación Pública Nº 27|84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de equipos médico de mediana complejidad.

Apertura de las ofertas: El 16 de abril de 1984 a horas 12.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal, en el horario de 8 a 20 horas.

e. 16|3 Nº 2.377 v. 27|3|84

Senado de la Nación

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 171|84
Licitación Pública 24|84

Llámase a licitación pública para la adquisición de cintas magnetofónicas.

Fecha de apertura: 22 de marzo de 1984 a las 16 horas.

Apertura de las ofertas: Departamento de Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliegos de bases y condiciones, Mesa de Entradas-Despacho y Archivo, H. Yrigoyen 1849, Capital, en el horario de 10 a 20 horas.

e. 16|3 Nº 2.378 v. 19|3|84

Senado de la Nación

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 180|84
Licitación Pública Nº 22|84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 150 Equipos multicentrales de 4 líneas externas por 16 internos; 40 intercomunicadores multilaterales de 8 puestos y 2.000 metros de cable multipar telefónico de 16 pares.

Fecha de apertura: Día 30 de marzo de 1984 a las 15 horas.

Apertura de las ofertas: Departamento de Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliegos de bases y condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, H. Yrigoyen 1849, Capital, en el horario de 10 a 20 horas.

e. 14|3 Nº 2.269 v. 23|3|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios varios.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Tel. 45-5741|46-6663.

Valor del pliego: $a 80.

Fecha de apertura: 27|3|84 a las 14 hs.

e. 16|3 Nº 2.379 v. 19|3|84

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a: la adquisición de formularios Fand-fould y continuos.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, T.E.: 45-5741, 46-6663.

Valor del pliego $a 300.

Fecha de apertura: 30|3|84, a las 14 horas.

e. 14|3 Nº 2.271 v. 23|3|74

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 20|84, para el día 24 de abril de 1984, a las 10 horas, para la contratación de las siguientes obras:

Obra Nº 1: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.

Presupuesto Oficial: $a 114.341.802.

Obra Nº 2: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.

Presupuesto Oficial: $a 115.505.892.

Obra Nº 3: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.

Presupuesto Oficial: $a 114.361.502.

Obra Nº 4: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.

Presupuesto Oficial: $a 114.427.762.

Obra Nº 5: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.

Presupuesto Oficial: $a 114.352.562.

Obra Nº 6: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.

Presupuesto Oficial: $a 115.110.722.

Obra Nº 7: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.

Presupuesto oficial: $a 115.873.022.

Obra Nº 8: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de un edificio escolar primario y senderos.

Plazo de Ejecución: 18 meses.

Presupuesto Oficial: $a 30.143.470.

Obra Nº 9: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Redes de Infraestructura, Juegos para Niños, Senderos y Construcción de Locales Comerciales.

Plazo de Ejecución: 15-18 meses, con entregas parciales.

Presupuesto Oficial: $a 25.359.707.

Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de cada obra cotizada.

Valor del pliego: (común a todas las obras) $a 4.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, a partir del día 19 de marzo de 1984, dentro del horario de 9 a 14 horas, y adquirido previo su pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini Nº 281, P.B., Capital Federal), a partir del día mencionado y dentro del mismo horario.

e. 9|3 Nº 2.069 v. 29|3|84

PROVINCIAS

JUJUY

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
PROGRAMA DE EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL
Unidad Ejecutora Provincial
PROVINCIAL (U.E.P.)

Financia: Ministerio de Educación de la Nación, Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecuta: Secretaría de Educación y Cultura.

Licitación Pública.

Llámase a concursar precios en los siguientes actos licitatorios:

Objeto: Equipamiento de las escuelas afectadas al programa E.M.E.R.

Licitación Pública Nº 3|83

Adquisición de equipos para talleres.

Apertura: 16 de abril de 1984, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 4|83

Adquisición de equipos de mesa, cocina y bazar.

Apertura: 17 de abril de 1984, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 5|83

Adquisición de material bibliográfico.

Apertura: 27 de abril de 1984, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 7|83

Adquisición de máquinas y equipos para oficina.

Apertura: 8 de mayo de 1984, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 8|83

Adquisición de bibliografía y equipo para Gabinete Psicopedagógico.

Apertura: 16 de mayo de 1984, a las 9 horas.

Lugar de apertura de las ofertas: En la Dirección General de Arquitectura, Avda. Santibañez 1602, 4º piso, San Salvador de Jujuy (C.P. 4 600).

Retiro de pliegos y consultas: En la Dirección General de Arquitectura, Avenida Santibañez 1602, 5º piso, San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes: de 8 a 13 horas; y en la Casa de Jujuy en Buenos Aires: Avda. Santa Fe 967, Capital Federal.

e. 13|3 Nº 2.223 bis v. 22|3|84